

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 018

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

**PRESIDIDA POR LA SEÑORA SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE
ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA y el
SEÑOR EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ
TENIENTE ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA**

Siendo las 09.16 horas, encontrándose presentes los señores Regidores Zegarra Méndez -Teniente Alcalde Metropolitano, Altuve-Febres Lores, Aparicio Lembcke, Becerra Hurtado, Cánova Sarango, Calvimontes Barrón, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, Castillo Oliva, De Pomar Vizcarra, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Esteves Robles, Freitas Alvarado, García Melgar, Gavino Sánchez, Glave Remy, Gonzáles Pineda, Guillén Castillo, Hernando Sánchez, Ibáñez Yagui, López Torres Tubbs, Martínez Cornejo, Morán Araujo, Núñez Gonzáles, Ramírez Cifuentes, Reátegui Barquero, Rodríguez Velásquez, Rojas Bruckmann, Salinas López Torres, Saravia Soriano, Secada Elguera, Tito Quillas, Valenzuela Soto, Valer Coronado, Velásquez Ramos, Villena Larrea, Zevallos Bueno;

Con licencia el señor Regidor Danós Ordóñez;

Participó la doctora Susana Silva Hasembank en su condición de Secretaria General del Concejo;

Verificado el quórum de ley, la ALCALDESA declaró abierta la Sesión Ordinaria convocada para la fecha con la finalidad de tratar los puntos indicados en la Agenda.

APROBACIÓN DE ACTA

Sometida a votación el Acta Nº 15 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 7 de abril del 2011, quedó APROBADA POR MAYORÍA con la abstención del Regidor Salinas López Torres.

DESPACHO

En la Estación Despacho se dio cuenta de los temas a verse en la Orden del Día. Asimismo, se informó que el Dictamen Nº 55 de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura que propone la ordenanza sobre cambio de zonificación del terreno destinado a los deudos de Bagua, no sería visto toda vez que el día previo se tomó conocimiento del auto admisorio de una acción popular que guardaba relación con dicho Dictamen, por lo que resultaba de aplicación el artículo 139º, inciso 2) de la Constitución Política del Perú.

INFORMES

El Regidor **VELÁSQUEZ RAMOS** informó que se reunió con productores de muebles de diversas partes del distrito de San Juan de Lurigancho, quienes si bien señalaron la importancia de definir como Provincia a dicho distrito, manifestaron su desacuerdo con la forma como ello se venía realizando y su respaldo a la iniciativa de la Municipalidad de hacer respetar los fueros y el debido proceso respecto a dicho tema.

Por otro lado, indicó que sostuvo una reunión con los estudiantes de la Facultad de Turismo de la Universidad La Cantuta quienes organizarán el II Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo en la ciudad de Lima. En ese sentido, los estudiantes solicitaron que dicha actividad forme parte de las actividades de la ciudad de Lima.

El Regidor **CÁRDENAS MUÑOZ** informó que con relación a la solicitud que realizó respecto del predio ubicado en Jr. Cuzco Nº 670 recibió una Resolución de la Subgerencia de Habilitaciones Urbanas con información sobre la intervención a realizarse en dicho predio. En tal sentido, indicó que en la Resolución se ordena a la Gerencia de Fiscalización y Control, Gerencia de Desarrollo Empresarial, Gerencia de Participación Vecinal, Subgerencia de Defensa Civil, al Programa Recuperación del Centro Histórico y al Instituto Catastral de Lima que intervengan en el mejoramiento del citado predio, sin embargo, no le quedó muy claro el procedimiento que se utilizará para ello, por lo que solicitó se le informe al respecto. Asimismo, precisó que su preocupación radica en que las personas que viven en el primer piso del inmueble son propietarios de pequeños restaurantes, los mismos que no deberían ser afectados con las medidas que se adopten para el mejoramiento del predio. Pasó A LA ADMINISTRACIÓN.

La **ALCALDESA** solicitó autorización al Pleno para que ingrese a la Sala la señora Clara Martínez, Gerenta General de EMMSA, y exponga sobre las acciones realizadas en los Mercados Mayoristas La Parada y Santa Anita. Sometida a votación quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

La señora **MARTÍNEZ RÍOS**, Gerenta General de la Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA, dijo:

"Bien, buenos días, señora Alcaldesa, buenos días señores Regidores, en esta oportunidad atendiendo a un pedido se va a hacer una presentación respecto a lo que es la comercialización mayorista de productos agrícolas perecibles en la Ciudad de Lima, desde La Parada a Santa Anita.

Es importante que todos tengamos claro que el sistema comercial mayorista de productos perecibles en la Ciudad de Lima se encuentra en un sector denominado La Parada, geográficamente comprende dos zonas de comercialización geográficamente definidas que son: el Mercado Mayorista Nº 1 y lo que ocurre

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

en los exteriores, que son los llamados corralones. Si ustedes pueden ver allí en la presentación estas dos zonas geográficas que están ya definidas.

Vamos a hacer una breve descripción de estas dos zonas de comercialización, que es en donde se realiza el sistema comercial mayorista que abastece a la Ciudad de Lima. El Mercado Mayorista Nº 1 tiene aproximadamente más de tres hectáreas de dimensión, cuenta con 24 pabellones, 774 locales comerciales, 14,540 mts² de superficie comercial y se comercializa más de un millón y medio de toneladas al año, se abastecen allí aproximadamente 10,000 minoristas por día y el ingreso de los camiones es de 260 por día.

Los productos que allí se comercializan, como ustedes los pueden ver son: papa, cebolla, choclo, ají, camote, limón, zanahoria y ajo. Este mercado es de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el terreno en donde está el mercado, y es administrado por la empresa EMMSA, los actores que ahí tenemos son el Mercado Mayorista, concesionarios, arrendatarios, estibadores, transportistas manuales y tenemos un número -que es el número que estamos manejando- que son 756 concesionarios de estos locales de venta, hemos encontrado que más de la mitad de estos concesionarios arriendan sus locales de venta, los subarriendan y los estibadores que están reconocidos por la empresa, 2,000 transportistas manuales.

Sin embargo, lo que encontramos en los exteriores del mercado, que es bastante importante, es que debido a que el mercado ya no tiene mayor capacidad para que ingresen más camiones y no habiendo más locales de venta, se vende desde fuera, se vende desde camiones, afuera del mercado tenemos el comercio de lo que son: tomates, zapallos, coles, coliflores, lechugas y las hojas perecibles, la mayoría de estos productos no se encuentran dentro del mercado, están funcionando en corralones que son propiedad de privados y éstos cobran a estos camiones y productores que llegan entre S/60.00 a S/80.00 por día.

Igualmente, los vendedores que se encuentran en las afueras son comerciantes mayoristas informales que están ubicados en los corralones, también existen transportistas manuales y también estibadores. Hemos identificado 7 corralones importantes, aproximadamente son entre 300 y no he puesto el otro número porque estamos estimando que podrían ser hasta 400 los comerciantes mayoristas que se encuentran afuera del mercado, 400 transportistas manuales y estibadores que también están afuera. Esta información la estamos validando con el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Universidad Católica, que ha sido contratada por EMMSA, pero en el marco de un mapeo de actores para solucionar conflictos para el traslado de este sistema comercial mayorista de Lima a Santa Anita.

En la siguiente lámina lo que se está mostrando -los señores Regidores tienen la presentación en sus manos- es una fotografía de como se encuentran las operaciones del Mercado Mayorista Nº 1, los números de puestos que tenemos al interior del mercado, los metros² que hay en cada uno de estos puestos y el horario de las operaciones al interior del mercado, que es propiedad de la Municipalidad y administrado por EMMSA, entonces, ustedes ven allí el horario en la cual deben ingresar los productos, desde el medio día hasta las 3 de la mañana, tienen una hora los comerciantes mayoristas para sanear y preparar sus productos y luego el horario de venta de comercialización de 4 de la mañana a 2 de la tarde. En la siguiente lámina lo que se observa son estos corralones que funcionan afuera del mercado y estos corralones donde son semejantes a una cochera en los cuales tanto productores como mayoristas instalan su camiones para la comercialización directa ¿no?, éste es en el caso de zapallos.

¿Cuál es la problemática que como Municipalidad, como EMMSA hemos encontrado? Hemos encontrado en primer lugar la falta de principio de autoridad en el mercado, al interior del mercado no se respeta la línea demarcatoria de los puestos, hay interrupción en los pasajes para el traslado de las carretas para que saquen los productos hacia afuera, se desestiba en cualquier lugar, se generan rumas en cabezales, se hace el proceso de saneo en los pasajes, no hay un control de ingreso peatonal, encontramos comercio ambulatorio dentro del mercado, encontramos también comercio al por menor dentro del mercado, cuando es un mercado mayorista y encontramos que hay otro tipo de actividades comerciales al interior, encontramos también mucha inseguridad, incumplimiento del horario que ya está establecido en Ordenanzas y en Reglamentos, hemos encontrado también enfrentamientos entre grupos de estibadores y transportistas manuales, porque muchos que están afuera del mercado ingresan productos desde los camiones hacia el interior y los que están autorizados para trabajar dentro del mercado no les gusta que esto suceda, pero es una necesidad que se está dando y son los llamados piratas y hemos encontrado también una situación muy tensa y de enfrentamiento entre todos los actores que están involucrados en este sistema comercial mayorista de Lima.

¿Cuáles son las acciones que estamos realizando? Lo primero que se ha hecho y desde un inicio es un proceso amplio de convocatoria de diálogo y de discusión entre todos los actores involucrados en el sistema comercial mayorista que existe en la zona, éste es un proceso permanente, es continuo, hemos establecido mesas de trabajo y hemos acordado con todos los actores para tener una visión compartida respecto a lo que se espera debe ser el sistema comercial mayorista de productos perecibles de la Ciudad de Lima y lo que todos los actores involucrados en esto debemos hacer, que es el primer punto de partida. En el mismo marco, lo que les comentaba hace un momento, contratamos al Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Universidad Católica, es un estudio que está en proceso para hacer precisamente este mapeo de actores y de evaluación de conflictos en el marco del traslado del

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

sistema comercial mayorista de La Parada a Santa Anita.

Acciones en el corto plazo. Hemos iniciado una Campaña de Cumplimiento de la Reglamentación y Ordenanzas existentes, no estamos inventando nada, hay Ordenanzas que son desde 1994 y Reglamentos que también han sido aprobados desde la misma fecha y que no se están cumpliendo; hemos comenzado con lo que es el pintado de la llamada línea amarilla, que es la línea demarcatoria de los puestos; hemos contratado un nuevo servicio de seguridad interna, que nos permita hacer el cumplimiento de horarios; erradicar el comercio ambulatorio al interior del mercado; prohibir la venta al por menor, el kileo; la prohibición de existir aglomeraciones. Hemos coordinado también con la Comisaría de Apolo para redoblar el apoyo policial al interior del mercado y hemos comenzado el proceso para mejorar la iluminación, el toldado de los puestos y la limpieza y revisar los convenios existentes a fin de tener el marco legal necesario en el caso de los que son los transportistas manuales autorizados y los que no están.

Asimismo, hemos realizado coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y con el Ministerio de Salud para la realización de campañas de prevención al interior del mercado La Parada; en ese sentido con el MINSA se realizó en el mes de febrero una Campaña Preventiva de Lucha Contra el Dengue, el mes pasado con el Ministerio de Trabajo una Campaña de Salud de Cuida tu Columna Vertebral y tus Rodillas y para la próxima semana, martes 26 de abril en coordinación con los 2 Ministerios MINSA y MINTRA, en el marco de la Semana de la Seguridad y Salud de Trabajo también se va a hacer la Campaña de Prevención de Cuida tu Columna Vertebral y tus Rodillas.

¿Cuál es la visión compartida que estamos logrando construir?, no es que ésta sea la visión final, pero es lo que se está construyendo, producto de este proceso participativo que estamos llevando a cabo con los actores del sistema comercial mayorista en La Parada es que en la Ciudad de Lima cuente con un sistema de comercialización mayorista de productos agrícolas perecibles que aseguren a nuestra Ciudad el abastecimiento de alimentos a todos sus ciudadanos en las mejores condiciones de seguridad, salubridad, higiene y sanidad, así como, de una transparente generación de precios. Esta es la visión que a la fecha se está construyendo con los actores, en especial con los "señores comerciantes mayoristas", que es como nosotros siempre nos referimos a ellos.

Respecto a lo que es el Sistema Comercial Mayorista en Santa Anita, lo que ustedes ven allí es el Plan Maestro que hemos encontrado de las 60 hectáreas que existen en Santa Anita, en donde hay definidas dos zonas: una etapa 1 que es con inversión pública, que es la zona del mercado en donde se hará la comercialización de estos productos agrícolas perecibles; una etapa 2 que es con inversión privada, que es la zona de los servicios complementarios y conexos donde se harán todos los procesos de selección, de empaque, cámaras de frío y también cámaras de maduración que será con inversión privada. En la etapa 1, que es la zona del mercado, para la construcción de toda esta etapa contamos con un proyecto denominado Ampliación y Remodelación del Gran Mercado Mayorista de Santa Anita que está ahí el código SNIP, éste es un proyecto de inversión pública que fue dividido en dos etapas: A y B.

La etapa A es la que se mencionó que se estaba entregando, que se estaba culminando con las obras y básicamente es la construcción de 4 pabellones, 640 puestos, además de un edificio de oficinas, infraestructura de servicios higiénicos, cafeterías, balanza, seguridad, etc., entonces, es lo que está en líneas punteadas en la presentación y en la pantalla es en rojo. Estos son los 4 pabellones que hemos encontrado a disposición, digamos, para hacer un supuesto traslado, un necesario traslado de todo el sistema comercial mayorista. La problemática de esto es lo que fue informado hace, creo que un mes o mes y medio atrás, es que como ustedes ven que lo construido en Santa Anita no alberga el comercio mayorista de La Parada, o sea, no estamos hablando solamente de lo que está al interior del mercado, son 640 puestos, que evidentemente son mucho menores que los 774 puestos que existen en el Mercado de La Parada, más un número aproximado de 300 que se encuentran en los exteriores del mercado; no se han identificado oficialmente a los comerciantes mayoristas, tanto internos o externos al mercado.

Hemos encontrado que el diseño de los puestos construidos son rechazados por los comerciantes mayoristas; también, hemos encontrado desinformación respecto al traslado de los comerciantes a Santa Anita, hemos encontrado también que los estudios a los que hemos tenido acceso nos decían que los modelos de colocación de los puestos solamente estaban considerando a los concesionarios que se encontraban dentro del mercado, estudios de impacto vial desactualizados y definitivamente no encontramos estudios de impacto social, impacto económico, impacto ambiental, así como tampoco encontramos como iba a ser el desarrollo operativo, como iba a ser el mapeo ya de las operaciones en un mercado funcionando y como iba a ser la organización, la estructura organizacional de la institución, órgano que administre el nuevo mercado.

Los retos a enfrentar para lo construido. No hemos encontrado sustento técnico respecto a cada giro comercial y en donde iba a ser su ubicación dentro de los puestos que se habían construido, como se iban a almacenar los productos, como iba a ser el uso de carretillas, como iba a ser el tránsito de los camiones al interior del mercado y técnicamente estamos comprobando ya nosotros como gestión y haciendo los estudios, que los puestos construidos no eran los adecuados para el comercio de tubérculos y de raíces, básicamente lo que son papas y cebollas.

Lo que sí hemos encontrado. Hemos encontrado un estudio realizado por la empresa SEMMARIS, que es

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

la empresa que administra el Mercado Mayorista de París en Francia, realizado en abril del 2008 y contratado por la Municipalidad de Lima para hacer el estudio de factibilidad del proyecto que nos mostraba el mismo Plan Maestro, que habíamos visto al interior, pero que ellos recomendaban que lo primero que había que hacer era remodelar los 6 pabellones construidos en la época de Belmont, construir 2 pabellones para el comercio de tubérculos y raíces, construir dos plataformas para la venta de tomates y hojas, en una primera fase. En una segunda fase, se construyera 4 pabellones para el comercio de frutas, si ustedes ven allí que lo que estamos encontrando como construido, fue el diseño que fue propuesto, según esta empresa, para el comercio de frutas.

Finalmente, ¿cuál es la propuesta o las acciones ya que estamos tomando para el funcionamiento de un sistema comercial mayorista en Santa Anita? Obviamente, empezar las acciones para ejecutar la parte que falta de la parte de la zona mercado, remodelar los 6 pabellones de Belmont, construir los pabellones faltantes para el negocio de tubérculos, liquidar la obra. Estamos en el proceso de liquidar la obra que hemos encontrado de estos 4 pabellones, estamos en un proceso de controversias que hemos encontrado con la empresa y estamos en todo lo que son las gestiones con la oficina de Planificación de Inversiones de la Municipalidad y con la Gerencia de Finanzas para la viabilidad del estudio faltante.

Actualizar el estudio de factibilidad, actualizar el expediente técnico, incorporar en este proyecto los estudios especializados que son necesarios, culminar la obra de la zona de mercados, remodelar lo que ya hemos dicho, construir lo que falta, desarrollar los estudios especializados: lo del impacto vial, el impacto ambiental, el modelo y colocación de los puestos, el diseño organizacional de lo que va a ser la empresa que administra el mercado, diseñar la estrategia y el plan del traslado, bueno todos son temas que se van a ver en paralelo. Eso es todo, señora Alcaldesa, señores Regidores, lo que tenía que decirles el día de hoy. Muchas gracias."

La **ALCALDESA** presentó el informe respecto de los primeros cien días de su gestión:

"Hoy estoy aquí para rendir cuentas al pueblo de Lima por los primeros 100 días, un poco más de esta gestión de cuatro años. Como van a ver hay varios logros que mostrar, pero, sobre todo hay muchos procesos que se han iniciado y cuyos resultados serán visibles en los próximos meses, especialmente en temas que son muy importantes para la población y que no se han visto como temas que tienen que ser de responsabilidad municipal, me refiero al tema de la inseguridad ciudadana y los problemas de convivencia, el ordenamiento del transporte y la renovación de la flota, el asunto tan grave el comercio ambulatorio, la gestión ambiental y la inclusión social que son aspectos que a nosotros nos importan muchísimo y que son de mucho valor e importancia y angustia en muchos momentos para la sociedad, como lo han hecho ver en este tiempo.

Las grandes obras de infraestructura no se pueden mostrar en los primeros tres meses, nadie lo puede hacer. Más aún, esta gestión no encontró el primero de enero casi ningún proyecto significativo de inversión pública que estuviera listo para ser licitado o ejecutado. Por lo tanto, nuestra cartera de inversiones requerirá de un proceso de maduración por el que tienen que pasar todos los proyectos de inversión. Eso no es novedad para nadie.

Entre estos proyectos importantes que ratifico hoy a las y los vecinos de Lima está la ampliación a tres carriles y la construcción de tres intercambios viales de la Panamericana Norte; la construcción del Periférico Vial Norte, que une Comas con San Juan de Lurigancho y Ate a través de dos túneles; la ampliación de la carretera Ramiro Prialé hasta el puente Los Ángeles, en Chaclacayo; la ampliación de la Panamericana Norte y la construcción del gran intercambio vial de Alipio Ponce; el desarrollo del Río Verde y el viaducto de acceso a San Juan de Lurigancho, que integrarán todos los distritos del centro de la ciudad; la construcción del Metropolitano 2, que unirá Ate con el Callao; y la implementación del Sistema Integrado de Transporte. Todas estas obras han iniciado su ciclo de proyecto, y los limeños y limeñas las podrán disfrutar y utilizar antes del fin de mi gestión.

Las soluciones que planteamos no son píldoras vistosas que esconden la enfermedad por unos días, son tratamientos integrales que a veces cuesta seguir, pero cuyos resultados contribuirán a curar de manera decisiva las dolencias crónicas de esta ciudad que todos queremos.

Los 100 días son ocasión para que nuestra administración haga ajustes indispensables, para mejorar la velocidad de las reformas, en transporte fundamentalmente, así como mi comunicación permanente y directa con los vecinos y vecinas de Lima.

El buen gobierno da resultados duraderos. Los resultados que espera la gente se darán porque los procesos ya se han iniciado, están en marcha.

Este informe consta de seis capítulos:

1. Buen Gobierno
2. Seguridad y Convivencia
3. Movilidad Segura y Rápida
4. Desarrollo Urbano
5. Desarrollo Humano

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 018

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011

6. Desarrollo y Ciudadanía Ambiental

I. BUEN GOBIERNO

Esta gestión se rige por cinco principios que orientan su manera de gobernar: transparencia, planificación, eficiencia y resultados, participación y concertación y autoridad democrática. Estos principios garantizan a la ciudadanía que sus autoridades van a hacer las cosas bien, sin acuerdos bajo la mesa, ni improvisación, ni autoritarismo. Los resultados ya pueden observarse.

1. Contrataciones y Ejecución

Ley de Contrataciones del Estado: La Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) ha decidido prescindir de la tercerización de la gestión municipal a través de organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Todas nuestras nuevas contrataciones se vienen realizando respetando la Ley de Contrataciones del Estado -y como se verá a lo largo de este informe-, esto no ha sido obstáculo para que varios procesos ya hayan sido adjudicados. El ritmo de las contrataciones se acelerará paulatinamente, conforme vayan madurando los proyectos que ya han sido iniciados en todas las áreas de la gestión. Pero lo más importante es que estamos demostrando que se puede ser eficiente y transparente al mismo tiempo.

2. Ejecución presupuestal

A la fecha, la MML ha ejecutado el 21,8% de su presupuesto anual, ligeramente por encima del promedio nacional de gobiernos locales. En cuanto al gasto de inversión, Lima ha ejecutado el 8,2% de su presupuesto, por debajo del promedio del 10,3% nacional. Sin embargo, nuestra proyección de ejecución hacia el segundo semestre de este año, dados los proyectos que tenemos en cartera, debe superar largamente los promedios nacionales.

3. Recaudación eficiente

Recaudación SAT: La MML ha recaudado entre enero y febrero un 10% más de lo percibido en el mismo período del año pasado, lo que significa ingresos adicionales por S/.16,8 millones. El SAT recaudó en febrero la suma de S/.128 millones, la recaudación más alta registrada desde su creación.

Escuela SAT: El excelente desempeño del SAT se complementa con la Escuela SAT, que ha brindado cursos sobre el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) e Introducción a la Gestión Tributaria Local a cien funcionarios de distintas municipalidades de Lima y el resto del país.

4. Transparencia

Portal web: En su Reporte de Supervisión de Portales, la Defensoría del Pueblo señala que la MML tiene un nivel de cumplimiento general del 70% en relación de la información que coloca en su portal web, lo que significa una mejora de 22% en relación al trimestre anterior. Esto nos ubica en primer lugar de cumplimiento entre las municipalidades provinciales en capitales, junto con Huamanga. Hoy, cualquier ciudadano puede encontrar en nuestro portal desde la agenda de la Alcaldesa -cuándo y con quién se reúne- hasta los sueldos de todos los funcionarios del municipio y la información detallada de quién contrata a quién, por cuánto, y para qué.

Nuestro compromiso es mejorar aún más la transparencia de la MML, y para ello nos encontramos en proceso de adopción del Sistema de Atención de Información Pública Vía Internet, sistema desarrollado por el Ministerio de Salud que es el más avanzado del Perú.

Transmisiones de encuentros vecinales y sesiones del Concejo: La MML ha transmitido en vivo los cinco encuentros vecinales realizados en diferentes zonas de Lima y semanalmente transmite las Sesiones del Concejo. Todos los videos pueden encontrarse en la página web: www.munlima.gob.pe. Los vecinos del Cercado pueden ver estas sesiones en directo todos los jueves, a través de una pantalla colocada en la Plaza de Armas.

5. Participación Ciudadana

Encuentros vecinales: Durante estos encuentros los ciudadanos pudieron expresar directamente sus problemas, pedidos y aspiraciones a la Sra. Alcaldesa, quien asiste siempre en compañía de los gerentes involucrados en los temas previamente priorizados por los vecinos. Los encuentros han sido un ejemplo de participación cívica, orden y compromiso ciudadano. (Nos queda claro que quienes dicen que el pueblo no sabe lo que quiere lo hacen porque no caminan con él).

La primera etapa de Encuentros Vecinales constó de 5 visitas a lugares críticos de la ciudad, así como una audiencia en el Palacio Municipal. Los encuentros vecinales realizados fueron:

- Collique-Comas, Tercera zona (8 de enero). Temas: Seguridad Ciudadana y Salud/Saneamiento. Asistieron 400 dirigentes y vecinos.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

- b. *Pantanos de Villa-Chorrillos (22 de enero). Temas: Gestión de los Pantanos de Villa y Seguridad Ciudadana. 500 personas, y contó con la presencia de los alcaldes de Villa el Salvador y San Juan de Miraflores.*
- c. *Rímac, Paseo de Aguas (5 de febrero). Temas: Seguridad Ciudadana y Renovación Urbana. 400 personas.*
- d. *Barrios Altos-Cercado, Plaza de Santo Cristo (19 de febrero). Temas: Seguridad Ciudadana y Renovación Urbana. 500 personas.*
- e. *San Juan de Lurigancho, audiencia en el Palacio Municipal (4 marzo). Se contó con la presencia de 35 dirigentes.*
- f. *Nueva Rinconada-San Juan de Miraflores (12 de marzo). Temas: Saneamiento físico legal, zonificación y problemática urbana en general. 700 personas.*
- g. *Cercado de Lima, audiencia organizada por el Diario El Comercio (18 de marzo). 500 personas.*

A partir de estos encuentros, la MML ha consolidado una serie de políticas municipales, respondiendo a los problemas planteados por los vecinos: la firma del convenio con el Ministerio del Ambiente y SERNARN para que los Pantanos de Villa sean administrados íntegramente por la Municipalidad Metropolitana; la implementación de los Puestos de Auxilio Rápido para mejorar la seguridad en el Cercado; la cooperación con el Rímac en temas de saneamiento ambiental; las campañas de prevención del dengue y la TBC; la agilización de múltiples expedientes que estaban olvidados en la Gerencia de Desarrollo Urbano; la coordinación permanente entre PROLIMA, y las gerencias de Desarrollo Urbano, Seguridad Ciudadana y Servicios a la Ciudad; y el lanzamiento del Proyecto Especial Nueva Rinconada, entre otros.

6. Presupuesto participativo

Se han logrado dos avances importantes. Por primera vez se realizará un proceso de presupuesto participativo en el Cercado de Lima, al que se ha destinado un monto de S/. 15 millones. Asimismo, se ha incrementado el presupuesto que será discutido por los vecinos de la región Lima, llegando a S/. 25 millones.

7. Concejo del Cercado de Lima

La MML ha trabajado una propuesta de ordenanza para la creación del Concejo de Desarrollo del Cercado de Lima (CODEL), la cual entra a ser discutida en las comisiones del Concejo Metropolitano la próxima semana. Se prevé que las elecciones del CODEL se realizarán en julio de este año.

8. Atención al ciudadano

Atención de reclamos: La MML ha puesto especial énfasis en atender al ciudadano con el cuidado y respeto que se merece, especialmente cuando existe insatisfacción con los servicios que brinda la municipalidad. Así, durante el primer trimestre de este año, casi se ha duplicado el porcentaje de reclamos que se han procesado y respondido dentro del plazo de 15 días, respecto al mismo período del año pasado; es decir, se ha pasado de atender el 25% de los reclamos dentro del plazo de ley, al 45%.

9. Planeamiento estratégico

Talleres de planeamiento: Se han realizado 10 talleres temáticos de planeamiento estratégico y 3 talleres generales. Estas actividades, en las que han participado funcionarios de todas las gerencias de la corporación municipal, han permitido establecer los lineamientos de política que guiarán la gestión, de manera ordenada y consistente, en los próximos cuatro años.

10. Descentralización

Transferencias: Se ha iniciado el proceso de descentralización que concierne a Lima Metropolitana, en particular en las funciones y competencias de Salud y Desarrollo Social. De hecho, ya se concretó la transferencia de la Beneficencia Pública de Lima a la MML.

11. Concertación

Por primera vez, la MML ha convocado a alcaldes, funcionarios distritales, y varias dependencias del gobierno central para intercambiar sus visiones y propuestas acerca de diferentes temas que afectan a la ciudad, como seguridad ciudadana, gestión ambiental, demarcación territorial y políticas culturales, entre otros. De estas coordinaciones han surgido algunas iniciativas concretas como la Mesa de Alcaldes para Seguridad Ciudadana, el Plan Integral de Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, el Plan de Gestión Cultural, el trabajo conjunto con el MINSA para la prevención de la TBC y el Dengue, entre otras.

El espíritu concertador de esta gestión se expresa también en el hecho de que varias disposiciones hayan sido aprobadas en el Concejo por unanimidad o amplia mayoría, como en el caso de la creación del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Lima Metropolitana, o el pronunciamiento sobre el proyecto de ley que propone la creación de la 'provincia especial' de San Juan de Lurigancho.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011****II. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

La seguridad y la convivencia pacífica es uno de los ejes fundamentales de nuestra gestión. Para conseguirlos se requiere una política metropolitana que es dirigida por la Municipalidad de Lima Metropolitana en coordinación con los municipios distritales y con énfasis en los siguientes puntos: serenazgo metropolitano, central única de atención de emergencias, programas sociales dirigidos a juntas vecinales y prevención de violencia juvenil, resolución de conflictos, y espacios para la convivencia.

1. Seguridad Ciudadana

Mesa de Alcaldes por la Seguridad en Lima Metropolitana: Bajo el liderazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los alcaldes de la ciudad han conformado la Mesa de Alcaldes por la Seguridad en Lima Metropolitana, el cual se ha reunido tres veces para realizar algunas acciones conjuntas:

1. La conformación del "Comité Provincial de Seguridad Ciudadana".
2. La aplicación de encuestas de percepción y victimización en todos los distritos de Lima Metropolitana, la cual ya ha sido aplicada y arrojará resultados en los próximos días.
3. La firma de un convenio entre la MML y el Ministerio del Interior, que permitirá que la Municipalidad invierta por primera vez en seguridad ciudadana, con S/. 20 millones de su propio presupuesto. Tal inversión permitirá que el personal policial se dedique exclusivamente a las acciones propias de su función, y que sirva de apoyo para las acciones de intervención rápida en los distritos de Lima Metropolitana.
4. Instalación de un Observatorio del Crimen en coordinación con la Policía Nacional del Perú. La Municipalidad de Miraflores presentó la propuesta sobre este tema el 10 de febrero y actualmente nos encontramos en proceso de implementación del Observatorio.
5. Regulación del consumo de alcohol. Con el fin de elaborar una propuesta conjunta, la MML se ha reunido junto con el Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con los representantes de la Cámara Nacional de Turismo, la Sociedad Nacional de Industrias, la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Organización Panamericana de la Salud. Luego de haber escuchado todas las opiniones autorizadas, y de analizar los estudios y datos que prueban los impactos positivos de este tipo de medidas en otras ciudades del mundo, se ha tomado la decisión de preparar una ordenanza de regulación que restrinja la venta de bebidas alcohólicas hasta las 3 de la madrugada. Los locales no se cerrarán, si no lo desean, y la medida estará acompañada de una inversión de compra de alcoholímetros que nos permita hacer un control estricto de los conductores a fines de mayo.

Puestos de Auxilio Rápido (PAR): Se activaron en el mes de marzo los primeros seis Puestos de Auxilio Rápido, ubicados en Barrios Altos (plazuela Buenos Aires, el Puente Balta, la esquina de los jirones Huánuco y Amazonas y el sector de Maravillas, a la entrada de la 'Huerta Perdida'), la Margen Izquierda (Palermo), y Manzanilla. Esta cifra que se irá incrementando hasta un número de 32 en todo el Cercado. Estos puestos cuentan con una dotación de 10 Serenos y al menos un policía durante las 24 horas del día, reforzados por efectivos de la Policía Nacional y vehículos motorizados.

Cámaras de seguridad: Actualmente el Cercado cuenta con 40 cámaras de seguridad. La MML viene realizando la licitación para la adquisición e instalación de 100 cámaras más, que serán colocadas en los puntos más peligrosos de la zona.

Convocatorio a nuevos serenos: La Gerencia de Seguridad Ciudadana abrió 250 vacantes para reforzar su cuerpo de serenazgo (120 en patrullaje a pie, 50 en motocicleta y 30 para conducir las camionetas y autos del patrullaje vehicular). La invitación al concurso de admisión, que se basa en un nuevo perfil de sereno, busca a personas jóvenes con valores como liderazgo, vocación de servicio a la comunidad, honestidad, iniciativa, entre otros atributos.

2. Gestión de Riesgos

Comité Provincial de Defensa Civil: Hemos asumido con determinación el tema de gestión de riesgos. En una ciudad altamente vulnerable a desastres como es Lima, recién durante esta gestión se ha conformado, en concordancia con los distritos, el Comité Regional de Defensa Civil, el cual juramentó el 23 de febrero. Su Secretaría está dividida en 7 comisiones, lideradas por encargados de la MML.

Reducción de vulnerabilidad en la Margen Izquierda del Río Rímac: Ya contamos con un proyecto de reducción de vulnerabilidad en la margen izquierda del Río Rímac, que comprende el reforzamiento estructural de 60 viviendas, la recuperación de seis espacios públicos y la implementación de un sistema de monitoreo del riesgo en la zona.

Simulacro y alerta de tsunami: La MML lideró, junto con el jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Luis Palomino, la dirección del Primer Simulacro Nocturno de Sismo y Tsunami, realizado el 26 de febrero. Este ejercicio fue clave para tomar decisiones acertadas e inmediatas frente a la alerta de tsunami provocada por el devastador terremoto de Japón el 11 de marzo. La MML procedió a declarar la alerta amarilla y a cerrar los ingresos a la Costa Verde con el fin de evitar una tragedia.

III. MOVILIDAD

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 018

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011

Por ser uno de los temas más importantes y complejos que enfrenta la ciudad, es necesario que la ciudadanía tenga claro cuál es el enfoque y cuáles las prioridades de esta gestión en materia de movilidad. Hablamos de movilidad porque buscamos un cambio profundo en la manera como pasajeros, transportistas y la ciudadanía en general, entienden el tema del transporte en la ciudad. La MML plantea que las calles sean espacios públicos de encuentro, con el peatón al centro. El transporte público debe estar compuesto por empresas formales, modernas y responsables, y que todas formen parte de un Sistema Integrado de Transporte en el que cualquier persona pueda viajar y hacer conexiones, con un solo boleto, por tren, Metropolitano y bus, por rutas racionales y complementarias. La Municipalidad Metropolitana asume la responsabilidad de mantener y rehabilitar las vías urbanas, para que todo lo anterior sea posible. Menos tráfico, menores tiempos de viaje y, sobre todo, más respeto entre conductores y peatones. A continuación, las primeras medidas.

1. Transporte público

Metropolitano 1: Entre enero y marzo se han licitado y adjudicado obras por cerca de 2 millones de soles, que incluyen mejoras en la estación Las Flores (Barranco), un cruce peatonal en el Colegio Escorza (Comas), mejoras en patio Sur (Chorrillos), y un reordenamiento de los ingresos y salidas de pasajeros y las taquillas en la Estación Naranjal, con el fin de corregir errores de diseño que generaban caos en la salida norte de esta estación-utilizada por un millón de personas al mes. Para el resto del año, se ha programado la ejecución de obras de mejoramiento del Metropolitano 1, por un total de S/. 16 millones, que luego serán ampliadas hasta completar alrededor de 55 millones de soles. Estas obras incluyen mejoras importantes en la accesibilidad, estaciones y patios terminales, así como mejoras de señalización y semaforización.

Para organizar mejor la programación de rutas y frecuencias se han creado la Ruta C (Chorrillos-Centro) y el Expreso 4 (Naranjal-Barranco, que funciona los sábados), así como nuevas rutas alimentadoras en el Sur y Norte que han puesto 80 nuevos buses en servicio. Con estas y otras medidas complementarias, se ha logrado mantener un ritmo de crecimiento sostenido en el uso del Metropolitano, que pasó de transportar un promedio de 220.000 pasajeros por día en diciembre del 2010, a 290.000 pasajeros por día en la primera semana de abril. La meta es alcanzar un promedio de 400 mil pasajeros diarios en el último trimestre de este año.

Para garantizar la operación del Metropolitano, el Concejo Metropolitano acaba de aprobar mayores recursos por S/.10 millones de soles. Para mejorar la seguridad a los usuarios y sus instalaciones está en proceso de licitación la instalación de 330 video cámaras de vigilancia, que a su vez se van a integrar al sistema de seguridad ciudadana de la metrópoli.

Metropolitano 2: Concluimos la actualización del perfil de los estudios del Metropolitano 2, que unirá Ate con el Callao, en los cuales la MML invirtió 1.5 millones de dólares. Estos se encuentran ahora en proceso de actualización del SNIP. Asimismo, en reciente viaje a Washington, se logró comprometer créditos del BID y el Banco Mundial a la MML por 200 millones de dólares para financiar la construcción de dicho corredor. La ejecución de la obra se iniciará a mediados del 2012 y estará lista a inicios del 2014.

2. Ordenamiento del tránsito

La administración presentó a la Secretaría General del Concejo Metropolitano una ordenanza que establece el congelamiento de la flota de transporte público y define los parámetros de un vehículo patrón de dimensiones y características adecuadas para la ciudad. Con esta misma norma se mejora la normativa que permite reordenar y reubicar a las rutas que se superponen al Metropolitano. Como acciones para el reordenamiento del tránsito en el Centro Histórico de Lima, se realizaron una serie de operativos de control de taxis colectivos en los jirones Lampa, Emancipación y Camaná, internándose en depósitos municipales un total de 300 vehículos. Gracias a estos operativos, se ha logrado reducir la presencia de entre 1.500 y 2.000 autos colectivos y taxis informales en hora punta, con el fin de aliviar el tráfico de la Vía Expresa del Paseo de la República, y reducir el tiempo de viaje promedio en la zona.

Servicios: Se han cambiado los rótulos de las tarjetas del Metropolitano que decían 'Minusválidos' por la denominación de 'Personas con discapacidad', y se ha incorporado una señal sonora para que las personas invidentes puedan usar sus tarjetas por sí mismas.

3. Vías Metropolitanas

Rehabilitación y mejoramiento de vías metropolitanas: Se ha establecido un fondo de S/. 170 millones destinado a la rehabilitación y mejoramiento de vías metropolitanas (olvidadas desde hace muchos años). Se han iniciado los estudios técnicos que permitirán intervenir 60 kilómetros de vías principales pertenecientes a Lima Norte, Lima Este y Lima Sur entre agosto y marzo próximos.

Mantenimiento de vías metropolitanas: Se ha creado un fondo de S/. 30 millones destinado al mantenimiento regular de vías metropolitanas, y se vienen realizando las evaluaciones técnicas para el mantenimiento de 37 kilómetros de vías en Lima Centro entre mayo y diciembre próximos.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

Semaforización: En enero de este año se empezó a ejecutar un proyecto de semaforización inteligente en Lima, que comprende la instalación de semáforos en 15 importantes vías y en más de 150 intersecciones, todos interconectados a través de fibra óptica y controlados por una central que manejará cerca de 350 cámaras de tráfico y más de 150 controladores electrónicos. Las dos primeras etapas de este plan de tres fases estarán listas en el mes de mayo. Al mismo tiempo, se vienen realizando los estudios técnicos para la semaforización de alrededor de 100 intersecciones en Lima Norte, Este y Sur.

Señalización en colegios: Con el fin de proteger a los y las escolares, se ha mejorado la señalización horizontal y vertical de 51 colegios del Cercado de Lima, incluyendo pasos de cebra.

4. Movilidad no motorizada

Peatonalización: La MML tiene varios proyectos de peatonalización de calles y jirones. Uno de ellos comprende la intervención del área exterior del Circuito Mágico del Agua del Parque de la Reserva, peatonalizando un sector de la Av. Madre de Dios e integrándola con la explanada del Estadio Nacional a través de plazas, alamedas y un área especial destinada a las vianderas y floristas del lugar. En este momento se realizan los estudios de pre-inversión y la obra estará terminada en febrero del 2012.

Otro importante proyecto contempla la conformación de un corredor cultural en el Centro Histórico de Lima mediante la peatonalización del eje Ica-Ucayali, con el adecuado tratamiento de vía, implementación de iluminación, equipamiento urbano y recuperación de fachadas. En estos días se está actualizando el expediente técnico, y la obra estará terminada en marzo del 2012. Esta medida es parte de un proyecto más grande que permitirá peatonalizar, de manera gradual y ordenada, el Damero de Pizarro.

Ciclodía: Asimismo, en coordinación con los alcaldes de Miraflores, San Isidro, Jesús María y Lince, hemos implementado el Ciclodía, que ya es conocido por muchos de ustedes. Todos los domingos en la mañana se abre el paso a ciclistas, patinadores, skaters y peatones en las 52 cuadras de la Av. Arequipa, y se realizan actividades deportivas y culturales que son disfrutadas por las familias limeñas. Además, se ha mejorado la ciclovía de la Av. Arequipa. Cada domingo crece la oferta de actividades disponibles y el número de participantes aumenta, llegando a un aproximado de 14.600 personas a fines de marzo. La MML ha diseñado ciclodías que serán implementados en vías metropolitanas de Lima Norte, Este y Sur progresivamente.

Ciclovías: En relación a nuevas ciclovías, las cuales son fundamentales para la circulación segura de los ciclistas, hemos culminado las ciclovías ubicadas en las avenidas Colombia y del Río en Pueblo Libre, lo que permite ampliar nuestra zona modelo Lince-Jesús María-Pueblos Libre. Esta, a su vez, estará interconectada con las ciclovías metropolitanas de las avenidas Arequipa y Salaverry, que llegarán el próximo año a la Costa Verde, sin interrupciones.

IV. DESARROLLO URBANO

El Plan Urbano de Lima fue hecho en los años 80 cuando la ciudad era otra. Esto explica que existan distritos poco integrados e insatisfechos, y zonas estratégicas de la ciudad como Lima Norte, Lima Este, Lima Sur o San Juan de Lurigancho, que han sido tratadas como periferias y no han sido reconocidas como espacios de oportunidades.

Nosotros nos hemos comprometido a hacer de Lima una ciudad pluricéntrica, inclusiva y amigable, donde los proyectos prioritarios sean estructuradores y se refieran a los espacios fundamentales de la ciudad: El Río, como emblema de nuestro objetivo de recuperar el espacio público como espacio de ciudadanía; la Costa Verde, que hará de Lima la gran capital costera de América del Sur; una mirada al Centro de la ciudad, donde se condensa la historia y nuestra riqueza cultural; y las antes llamadas periferias, que ahora estarán integradas.

1. Nuevos espacios públicos de Lima

Las inversiones más importantes de esta gestión en creación y habilitación de espacios públicos, Costa Verde y Río Verde, han tenido importantes avances en el primer trimestre de este año.

Costa Verde: La licitación del tramo La Herradura, la primera etapa del proyecto Costa Verde, será adjudicada el próximo miércoles 27 en acto público, y las obras se ejecutarán entre junio y noviembre de este año, con una inversión de S/. 11 millones. Paralelamente, el tramo Magdalena-San Miguel, que tendrá una inversión de 45 millones de soles para la construcción de un malecón, puentes de acceso y ampliación de las vías a tres carriles por sentido, se ejecutará entre julio y octubre próximos. Todo este proceso de habilitación de la Costa Verde se viene realizando en coordinación con los alcaldes distritales involucrados, quienes forman parte del nuevo Directorio de la Costa Verde, presidido por la Alcaldesa de Lima Metropolitana.

Río Verde: Los estudios de títulos, el diagnóstico físico legal, y los estudios de pre-inversión, ya se han iniciado. La etapa preparatoria culminará el primer semestre del 2012, esperando comenzar las obras a mediados del mismo año. Ya hemos asegurado el financiamiento del BID por 20 millones de dólares para este proyecto. La obra se iniciará con la canalización del Río Rímac en el tramo de Cantagallo, y la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

construcción de un gran parque público de cerca de 20 hectáreas de extensión.

2. Recuperación del Centro Histórico

La modernización de las ciudades del mundo pasa siempre por la recuperación de sus centros históricos, y Lima no es la excepción. Por ello, venimos trabajando en varios frentes para lograr que el Centro deje de ser un lugar de paso y se convierta en un destino obligado para peruanos y extranjeros.

Teatro Municipal: El teatro inauguró su temporada 2011 el pasado 8 de abril, con el espectáculo multicultural "El Teatro es Tuyo", preparado en homenaje a los 40 años de Villa El Salvador; y el 18 de abril se inició la temporada de ópera. La MML ha asignado casi S/. 8 millones para complementar el presupuesto del proyecto de Reconstrucción e Implementación del Teatro Municipal y su Entorno, que se inició en la gestión anterior.

Teatro Segura: El proceso de restauración y puesta en valor de este teatro se inició a principios de abril ya que, lamentablemente, encontramos al Teatro Segura con serios problemas en su estructura física, originados en el terremoto de agosto del 2007. Esto constituía un peligro inminente para los trabajadores de las oficinas administrativas ubicadas en sus instalaciones, y hacía inviable la realización de cualquier espectáculo. Por ello, luego de revisar exhaustivamente los expedientes técnicos, procedimos a cerrarlo.

Casa-Museo Bodega y Quadra: La construcción de este museo se encuentra en ejecución y debe culminarse en febrero del 2012. Este proyecto comprende la puesta en valor de la Casa Bodega y Quadra, con la implementación de un museo que muestre el desarrollo urbano de la ciudad de Lima y la exhibición de piezas y restos arqueológicos de la época de la fundación de ciudad allí encontrados.

Parques y Plazas en el Cercado: Hemos iniciado la recuperación de todos los parques y plazas del Cercado de Lima -lo que significará una inversión aproximada de S/.5 millones. A la fecha se ha culminado la colocación de césped en el Parque Santo Cristo. Por otro lado se han iniciado las obras para dotar al Paseo de los Héroes Navales y al Parque de la Cultura de un nuevo diseño paisajístico, que combine estética y verdor con eficiencia en el uso del agua. Estas remodelaciones, que serán concluidas en el mes de julio, ha tenido que ser llevada a cabo debido a las serias fallas encontradas en las estructuras de estos parques: el Paseo de los Héroes Navales tenía problemas de filtración a la estación central subterránea del Metropolitano, lo que impedía el regado de sus áreas verdes; mientras que el Parque de la Cultura tenía áreas donde la profundidad de la tierra era de solo 5 cm.

Remodelación del Mercado Central "Ramón Castilla". Se están elaborando los estudios de pre-inversión para la remodelación del Mercado Central. Se prevé una inversión mayor a los 5 millones de soles a ejecutarse en el último trimestre del 2011.

3. Reordenamiento del comercio ambulatorio

Además de las obras físicas de revalorización del Centro, hemos comenzando a reordenar el comercio ambulatorio, el cual alcanzó la cifra de 7.000 comerciantes informales a fines del año pasado. En sucesivos operativos se recuperaron dos zonas donde campeaba el desorden: la Plaza Gastañeta y el Jr. Montevideo. En los próximos meses continuarán los operativos para librar al centro del comercio ambulatorio, concertando con los comerciantes para lograr una reubicación o reconversión adecuada.

4. Recuperación de barrios

Vivienda Popular: Estamos ejecutando en la primera cuadra del jirón Cañete un proyecto que comprende la construcción de 53 nuevas viviendas, 5 locales comerciales áreas libres interiores, área de reuniones y área para la administración y vigilancia del Conjunto Habitacional. Esta acción es solo el inicio de un programa integral de vivienda, que se diseña actualmente para solucionar el problema de la tugurización del Centro Histórico de Lima y mejorar las condiciones urbanas de los barrios periféricos de la ciudad.

5. Gestión del territorio

Plan de Desarrollo Metropolitano: Hemos iniciando el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano, que ayudará a proyectar el desarrollo de la ciudad al 2021, al 2035 y al 2050. Este Plan, del que la ciudad carece desde hace años, será trabajado y discutido con todos los alcaldes distritales de la ciudad, y esperamos poder comenzar su implementación de manera conjunta a partir del próximo año. Ya hemos tenido una primera reunión con alcaldes distritales para plantear la orientación general del Plan.

La importancia de este Plan ha sido puesta de manifiesto a propósito del proyecto del Ejecutivo que propone la creación de la 'provincia especial' de San Juan de Lurigancho. Si bien no estamos de acuerdo con la forma ni la oportunidad de la medida, reconocemos plenamente la necesidad de replantear el ordenamiento territorial de la ciudad, que no puede seguir siendo gestionada en los 43 compartimentos estancos que son los distritos. Lima tiene que ser reorganizada territorialmente, pero tal reorganización necesita ser trabajado con seriedad y visión de futuro. Ese es, precisamente, el objetivo del Plan Metropolitano.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011****6. Mercado Mayorista de Santa Anita**

Una parte importante del planeamiento de la ciudad es el traslado del mercado mayorista de La Parada al nuevo local de Santa Anita. Como está estipulado en el Plan Maestro de este mercado, las nuevas instalaciones no son suficientes para albergar a todos los comerciantes mayoristas de La Parada. Por tal motivo, se ha decidido proceder a ejecutar la siguiente etapa del proyecto, que consiste en la construcción de tres nuevos pabellones para hojas y tomates, dos nuevos pabellones para tubérculos y raíces, y la remodelación de los 6 pabellones construidos durante la gestión Belmont. Actualmente se están actualizando los expedientes técnicos con el objetivo de concluir las obras en aproximadamente 10 meses, con una inversión de S/.100 millones. Por otro lado, se han conformado mesas de trabajo con los comerciantes de La Parada, para establecer los procedimientos y cronograma de un traslado ordenado del mercado mayorista a Santa Anita apenas se concluyan las obras.

V. DESARROLLO HUMANO

Nuestra gestión promueve el desarrollo humano contribuyendo al despliegue de las capacidades y derechos de los ciudadanos y ciudadanas de Lima. Nuestros servicios atienden el ciclo de vida, tienen un enfoque territorial y generan condiciones para que exista una igualdad de oportunidades para todos y toda, y de resultados en el caso de NNA, poniendo al alcance de la ciudadanía la cultura, el arte y el deporte para mejorar la calidad de vida, así como fortalecer sus capacidades emprendedoras.

1. Niños, niñas y adolescentes

Una de las orientaciones principales de la gestión es hacer que Lima sea una ciudad de los niños y niñas; y si es de los niños, es buena para todos y todas.

Ordenanza Consejo Consultivo Niños/as y Adolescentes: Por iniciativa de la Alcaldesa fue aprobada en el Concejo de Regidores, la Ordenanza 1499 que crea el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de Lima Metropolitana, reconociendo el derecho de los niños a expresarse en los asuntos de nuestra ciudad. La Comisión Organizadora, que se instaló en marzo, está elaborando el Reglamento para la conformación y elección de este Consejo Consultivo.

Mesa de Primera Infancia: El 28 de marzo se instaló la Mesa de Primera Infancia integrada por las instituciones más reconocidas en el ámbito de atención a la infancia y ya se presentó la primera propuesta de Modelo de Servicios Municipales con nuevo enfoque de desarrollo y atención Integral para el Desarrollo de la Primera Infancia.

Albergues: Somos responsables de 110 niños y niñas entre 6 y 17 años en los albergues. En estos tres meses se ha logrado, después de una evaluación en profundidad, que 18 de los 110 puedan reencontrar a sus familiares, a través del Programa de Fortalecimiento Familiar. La MML vela porque estos niños tengan garantizada su seguridad y protección contra toda forma de violencia. Nuestro enfoque se basa en la idea de que es más favorable para los niños y niñas crecer con sus familias que en una institución pública, por lo que, estamos trabajando en establecer convenios con instituciones que nos apoyen para fortalecer la idea de no institucionalización de los niños. En tres meses, la MML ha logrado que 18 niños puedan reencontrar a sus familiares. El MIMDES logra 25 al año.

Niños con Discapacidad: En relación a los niños y niñas con discapacidad, se ha instalado una Mesa de Diálogo con los siete Centros Básicos de Educación Especial (CEBEs) que existen en el Cercado de Lima para niños y niñas con discapacidad, que ya cuenta con un plan de trabajo para el año.

La MML, en coordinación con el Programa de Intervención Temprana MONTESSORI (PRITE), que alberga a 142 niños y niñas entre 0 y 5 años con problemas de desarrollo, ha iniciado su servicio del PRITE MONTESSORI, que actualmente funciona en El Cercado, con mejoramiento de su infraestructura y apoyo con médicos rehabilitadores, neurólogos, especialistas en estimulación temprana.

Mesa Inter gerencial contra la explotación sexual comercial de NNA: se ha instalado una mesa de trabajo permanente para diseñar y ejecutar acciones integrales en El Cercado y luego en Lima Metropolitana. Participan las gerencias de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control, Desarrollo Empresarial, Defensa del Ciudadano, Participación Vecinal y Educación, Cultura y Deportes.

2. Programa de Voluntariado Soy Lima

El Programa se inició el 26 de febrero con un grupo de jóvenes en el peaje de Conchán con el fin de incentivar una actitud ambientalmente responsable en el cuidado de las playas de Lima. Soy Lima permite que jóvenes voluntarios participen en actividades a favor del desarrollo integral de su ciudad, poniendo en práctica sus conocimientos personales y profesionales. Actualmente se prepara un programa de sensibilización dirigido a la población del Cercado de Lima sobre el cuidado de espacios públicos, que se inicia la primera semana de mayo y se tiene previsto contar con 270 voluntarios.

3. Chicas y Chicos Chamba

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

El Programa, que se lanzó el 24 de marzo en El Agustino, ofrece a jóvenes en situación de vulnerabilidad una capacitación técnica, les facilita el acceso a crédito, contribuyendo así a su inserción en el mercado laboral mediante sus propios negocios o microempresas. El primer grupo está conformado por mil jóvenes, de los cuales 250 tendrán acceso a microcréditos que van desde 200 hasta tres mil soles. Se ha puesto especial cuidado en incluir a 35 jóvenes con discapacidad.

4. Estrategia Igualdad

La Estrategia Igualdad ha sido creada por la actual gestión para luchar contra la pobreza. La inclusión social es un imperativo de la gestión municipal, integrando programas que estaban dispersos desde un enfoque integral y de derechos.

Centros Municipales Infantiles Igualdad: Se ha iniciado el proceso de reconstrucción de dos Centros Infantiles: "Niña María" (Centro Histórico) y "Mercedarias en el Cercado de Lima" (Barrios Altos) que atenderán a niños y niñas de 0 a 5 años y brindarán servicios como cuidado diurno, atención especializada en salud infantil, biblioteca infantil y estimulación temprana, nutrición, protección frente a la violencia. Las obras se iniciarán en mayo y estarán listas en noviembre próximo. Se tiene previsto iniciar 10 centros este año.

DNI: Se han entregado 325 DNI en El Cercado, a través del Programa del Vaso de Leche, en alianza con la RENIEC que viene impulsando una campaña para documentar a niños, niñas y adolescentes (NNA).

Bono Familia: Por su parte, tal como lo anunciamos en el primer informe, se vienen realizando los estudios preliminares para la implementación del Programa Bono Familia. Este busca fortalecer el acceso a oportunidades y busca ayudar a contrarrestar condiciones familiares en las que las posibilidades de obtener ingresos mediante el empleo son difíciles o reducidas, poniendo en riesgo el desarrollo infantil en el corto y largo plazo. Priorizará transferencias monetarias (aproximadamente S/.100.00) a mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica, principalmente para fortalecer la nutrición, educación infantil, acceso al mercado y mejora de la vivienda.

Acreditación de DEMUNAS: Después de ocho años, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MINDES) ha acreditado a la Demuna y los dos anexos con que cuenta la Municipalidad de Lima, lo que le permite aplicar sanciones en casos de alimentos y violencia familiar.

WarmiWasi: Se ha concluido con el diagnóstico y diseño del 1º Centro de Atención Integral para Víctimas de la Violencia Sexual que funcionará en El Cercado. Los otros centros serán instalados en Lomas de Carabayllo (Carabayllo) y Rinconada Alta (San Juan de Miraflores).

Adultos Mayores: se ha iniciado una estrategia para retirar barreas que impiden a acceso a programas de la MML, en el primer trimestre se ha logrado atender a 700 adultos mayores en servicios legales, de salud mental, de recreación, programas productivos y artísticos.

Discapacidad: En la MML se ha identificado y logrado llegar a 270 trabajadores con discapacidad en cumplimiento del 3% que exige la Ley para el cumplimiento de la cuota laboral de personas con discapacidad.

Programa Vaso de Leche

El abastecimiento está garantizado para todo el año 2011. Aunque la gestión anterior no realizó las compras requeridas en el último trimestre del 2010, procedimos rápidamente a solucionar dicho problema y el miércoles 23 de febrero culminó el proceso de licitación para el abastecimiento del programa por 12 meses, habiéndose ampliado el abanico de proveedores mejorando la calidad del producto y bajando los costos en relación al año anterior.

5. Otros programas

Se están organizando actividades para fortalecer capacidades de los funcionarios del programa. Asimismo se están organizando actividades de formación e información con los Comités del Vaso de Leche como las Jornadas sostenidas con funcionarios del MEF para explicar el SISFOH y con funcionarios de la RENIEC sobre la importancia de documentar a las personas, particularmente a los niños.

Asimismo, se ha renovado el convenio con la Fundación Clinton mediante el cual 688 trabajadoras del hogar y trabajadoras del Mercado Central, han sido operadas de cataratas.

385 personas han sido asesoradas para rectificar su partida de nacimiento.

El área de Bienestar Social ha logrado atender 800 casos sociales de diversa índole, superando ampliamente el promedio mensual que antes era de 150 casos.

6. Salud

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 018

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011

Prevención: La Municipalidad declaró a inicio de febrero la alerta amarilla como medida preventiva frente al riesgo de casos de dengue, de manera oportuna y en coordinación con el MINSA. Hemos realizado trece jornadas médicas gratuitas en zonas pobres de Lima atendiendo a 11 mil 753 personas. Una de las jornadas más importantes, contra el TBC, se realizó el 19 de marzo en el Cerro San Cosme.

Hospitales de la Solidaridad: Se ha iniciado la implementación del uso de historia clínica, instrumento fundamental para una atención de calidad. Nuestro primer piloto se desarrolla en el Hospital de Magdalena, donde además del levantamiento tradicional de información en papel, se ha instalado un sistema informático que permitirá, a largo plazo, tener un sistema centralizado de información sobre cada paciente, al que pueda acceder desde cualquier Hospital de la Solidaridad. El otro piloto de recojo en papel se implementará en el nuevo hospital de San Juan de Lurigancho, a inaugurarse la próxima semana. Este Hospital tendrá no menos de 100 mil atenciones al mes y se suma a los hospitales de San Juan de Miraflores y Punta Hermosa, que funcionan desde enero de este año y atienden a 12 mil pacientes al mes.

7. Educación, Cultura y deporte

Comité Metropolitano de Cultura en Lima: Lo primero que hemos hecho ha sido convocar a los 42 gerentes de cultura de todas las municipalidades distritales y hemos conformado el Comité Metropolitano de Cultura en Lima. Con ellos desarrollamos un seminario de capacitación en política cultural y, entre todos, hemos comenzado a coordinar nuestros planes de trabajo. Por primera vez, y de manera inédita, Lima ya cuenta con una red que integra a todas las gerencias de Cultura de la ciudad pues nos interesa realizar actividades culturales coordinadas en toda la ciudad.

Vamos al Museo: El 27 de abril se realizará el lanzamiento de este programa educativo que convocará a diez mil escolares este año para visitar de forma gratuita a cuatro museos de Lima: Museo de Arte de Lima, Museo de Antropología y Arqueología, Museo Rafael Larco Hoyle y el Museo de la Nación. La Municipalidad propiciará una plataforma de coordinación con los colegios públicos para permitir la visita y el traslado de los escolares en forma gratuita, fomentando de esta manera una mejora de la calidad cultural y educativa en la ciudad.

Cultura Viva: Se trabaja con los principales colectivos culturales de varios distritos de Lima a fin de recuperar espacios públicos para que estos sean lugar de encuentro y de expresión ciudadana.

Así, hemos comenzado a llevar espectáculos culturales a los parques zonales así como en el ámbito del Ciclodía. Los parques zonales, a cargo de SERPAR, se les ha dado un valor agregado: además de actividades deportivas y recreacionales, cuentan ahora con actividades culturales de gran calidad y diversidad, como los Danzantes de Tijeras o danza moderna.

De hecho, desde hace dos meses está funcionando un Taller de capacitación con 25 cómicos ambulantes, a fin de que ellos renueven sus técnicas teatrales y puedan ofrecer un mejor espectáculo en la ciudad. Este taller está dirigido por un destacado profesor de improvisación y "stand up comedy": Christian Ysla. Nuestra gestión, en efecto, aspira a trabajar con todos los artistas de los distintos sectores sociales. Desde Juan Diego Flores, que ha iniciado sus presentaciones esta semana en el Municipal, hasta los cómicos callejeros que trabajan en las plazas de la ciudad desde hace más de treinta años.

Ferias de Industrias Culturales: Hemos realizado ya cuatro de estas ferias, (los domingos en la plaza Washington) donde las micro-empresas culturales han podido exponer y vender sus productos: editoriales independientes, sellos discográficos no comerciales, diseño de ropa alternativa, comics, artesanía con calidad de exportación, entre otros, han comenzado a sentir, por primera vez, un mayor apoyo de parte de la Municipalidad Metropolitana.

Conciertos y actividades al aire libre: La celebración por el aniversario de Lima fue dedicada este año a José María Arguedas al cumplirse cien años de su nacimiento, en su homenaje se denominó Hatun Tinkuy a la semana cultural que organizó la MML dedicada a niños (festival en el Parque de la Exposición), jóvenes (festival de rock y poesía) además de la tradicional serenata criolla con variedad de músicas peruanas.

Concierto por el Día Internacional de la Mujer: "El Canto de la Mujer - Warmita Pakiy", con la participación de destacadas artistas peruanas, como Susana Baca, Eva Ayllón, Margot Palomino, Las Amigas de Nadie, entre otras y, la presentación especial de la cantante española Sara Van. El concierto, realizado en la Plaza San Martín fue de acceso gratuito para las más de diez mil personas que disfrutaron de una noche cálida y ritmo popular. La acción fue oportuna para dar a conocer los diferentes servicios que ofrece la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de consultas médicas gratuitas para mujeres mediante el hospital móvil de SISOL, espacios de arte y memoria, entre otros. Ese día fue ocasión también para la entrega del Premio "Lima Warmi 2011", un reconocimiento a mujeres destacadas de la ciudad como: Luz Álvarez de Schulz (educadora), Cecilia Chávez Toro Lira (empresaria), Ana María Portugal Speedie (periodista), Teresa Ralli (actriz), Rosa Rojas Borda (defensora

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

de derechos humanos) y Rosa Domíngua Trapasso (promotora social). El mismo reconocimiento fue entregado a las señoras Loisi De Souza Dávila, Graciela de la Piedra, Francisca García Vda. De Rivas, Martha Sagardía de Ruiz, Julia Salinas Flores, Nery Montes Francisco, Sarita Gonzáles Cano, María Tacuri Enciso, María Elena Aparcana Laura y Delia Liliána Pariona; todas destacadas dirigentes sociales y ambientales del asentamiento humano Lomas de Carabayllo.

En esa semana, se realizó la acción pública *Mujeres con Memoria* con la participación de mujeres del Vaso de Leche y Comedores de Lima Metropolitana, quienes participaron de un recorrido informativo y turístico por el Centro Histórico de la Ciudad.

Lima también celebró el Día Mundial del Teatro con una gran acción escénica en el Parque Universitario dedicada los grupos que han enriquecido las tablas nacionales. Por primera vez, Yuyachkani, Cuatrotablas, La Tarumba, la gran marcha de los Muñeones, Motín, los grupos de Villa el salvador y demás agrupaciones se reunieron toda una tarde y mostraron de forma gratuita a la ciudad todo su arte realizando un espectáculo memorable.

Se ha llevado a cabo un Homenaje a los Danzantes de Tijeras, cuya danza ha sido declarada patrimonio cultural de la humanidad. Participaron las principales asociaciones de danzantes en un solo espectáculo del que se calcula que asistieron más de 1.500 personas. El evento, por lo demás, estuvo acompañado de una muestra fotográfica sobre los danzantes y sus movimientos.

La Chalina de la Esperanza: Considerada una exposición pública en permanente construcción -es decir que se va haciendo con los participantes-, La Chalina de la Esperanza que ha sido expuesta en Ayacucho, Colombia y Estados Unidos, fue inaugurada el 18 de enero y permaneció en exhibición durante dos meses en el balcón del Palacio Municipal y en la Galería Pancho Fierro. La inauguración fue un encuentro de autoridades, personalidades, familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos y defensores de derechos humanos y vecinos de Lima. No podemos construir una ciudad integrada sin memoria sobre lo sucedido y sin una cultura nueva sobre la importancia de los derechos humanos.

Deporte

Vacaciones Divertidas: Los niños y niñas de Lima también se han beneficiado del esfuerzo de la municipalidad por fomentar el deporte, mediante el programa Vacaciones Divertidas, que se llevó a cabo entre el 10 de enero y el 27 de febrero. Los talleres beneficiaron a 6 mil niños en 21 puntos a lo largo de toda Lima Metropolitana, tres veces por semana.

Muévete Lima: En la misma línea de recuperar los espacios públicos, varias plazas del Cercado son escenario de nuestro programa Muévete Lima que se lleva a cabo tres veces por semana desde el 13 de febrero, en el que semanalmente empezaron más de tres mil personas y cada semana esa cifra se incrementa con deportes distintos que promueven una cultura urbana de vida saludable en la ciudad.

8. Oportunidades empresariales

Crédito a emprendedores: Más de 4 mil taxistas de Lima Metropolitana afiliados al programa 'Taxi Metropolitano' se beneficiarán con la reestructuración integral que viene implementando la Caja Metropolitana de Lima, que tiene por objetivo facilitar el acceso a un crédito acorde con la realidad del mercado, más eficiente, rápido y seguro. Estas mejoras permitirán, entre otros beneficios, un significativo ahorro de 2,300 soles al año que cada taxista deudor al programa debía pagar por el concepto de 'operadores financieros'.

Calidad e innovación gastronómica: Hemos comenzado este programa con 20 restaurantes en el Centro Histórico, los cuales serán capacitados y asesorados de manera integral para que puedan recibir una certificación de calidad a fin de año. Asimismo, se han iniciado el trabajo de prospección en los restaurantes de La Herradura y Agua Dulce, con miras a culminar la etapa de certificación en el primer semestre del 2012.

Turismo: Por otro lado, hemos decidido darle un impulso importante al turismo para que Lima no sea considerada tan solo como un lugar de paso hacia otras ciudades del país. A partir del martes 19 de abril los visitantes del Centro Histórico podrán acceder de manera gratuita al Circuito Turístico para Niños y al Circuito Religioso. Asimismo, estamos impulsando el Programa de Guías Comunitarios para realizar recorridos turísticos en el Centro Histórico, y venimos capacitando a taxistas conductores de Taxis Metropolitanos en atención al turista.

Convenio con APEGA: Durante estos meses, hemos trabajado con la Asociación Peruana de Gastronomía, APEGA, que lideran Mariano Valderrama, Gastón Acurio y otros connotados promotores de la gastronomía peruana, que busca impulsar el desarrollo de la gastronomía peruana y el fomento de Lima como destino turístico en el mundo. Nos planteamos como gran meta común convertir a la ciudad de Lima en capital gastronómica al 2021. Entre las acciones que se plantean, se encuentran campañas publicitarias a nivel nacional e internacional, promoción del Centro Histórico de Lima a través de la recuperación de espacios públicos y privados, donde conecte la gastronomía con la historia de Lima y sus

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

tradiciones; capacitación a las empresas privadas; sector público y ciudadano y a jóvenes emprendedores, así como eventos culinarios de orden nacional e internacional. En los próximos días será entregado a las comisiones respectivas del Concejo Metropolitano.

VI. MEDIO AMBIENTE

En 4 años, Lima será una ciudad más limpia, más verde y con ciudadanos sensibilizados sobre la importancia de su compromiso con el ambiente. La Municipalidad de Lima habrá constituido la Gerencia Municipal del Ambiente (que no existe), liderará la agenda ambiental metropolitana, tendrá instrumentos clave de gestión ambiental a nivel metropolitano, como el Plan Integral de Residuos, el Plan de Descontaminación del Aire y Control de Ruidos, el Plan de Ciudadanía Ambiental. Con los gobiernos regionales vecinos (Callao y Lima provincias), estaremos impulsando la recuperación de las cuencas de Lima y estaremos promoviendo el ahorro de agua en la ciudad. Con las municipalidades distritales, implementaremos el Programa Lima Verde para Todos, duplicando la extensión del verde urbano a través de nuevos parques, techos verdes, huertos urbanos y protección de los ecosistemas urbanos (valles, lomas y pantano).

1. Gestión Ambiental

Comisión Ambiental Metropolitana: Se ha reinstalado esta Comisión que permitirá definir los aspectos de gestión ambiental que gobernarán la provincia de Lima. A la fecha se ha realizado una primera sesión y se ha elegido a los nuevos representantes institucionales y de los gobiernos locales.

El Plan Ambiental Metropolitano se lanzará en mayo.

En cooperación con el MINAM hemos organizado un taller de capacitación de los 43 municipios distritales en el diseño e implementación de estrategias y programas de educación y ciudadanía ambiental.

PROHVILLA: Tenemos especial preocupación en proteger uno de los pulmones más importantes de nuestra ciudad y la única reserva natural de Lima: los Pantanos de Villa. Se instaló el directorio de PROVILLA en enero. El 15 de febrero se aprobó el Convenio de Administración suscrito entre SERNANP y PROHVILLA, y el Plan de Trabajo de PROHVILLA que articula sus actividades con las de SERNANP, lo cual constituye un logro fundamental. Durante años pasados, la administración de los Pantanos de Villa estaba dividida entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y la MML. Nuestra gestión, con la firma de dicho convenio, unifica la gestión del Refugio de Vida Silvestre de los Pantanos de Villa, ahora a cargo del Director Técnico de PROHVILLA.

Asimismo, hemos impulsado el programa Ecopymes junto con la embajada de Suiza. Alrededor de 3 mil pequeñas y medianas empresas de los distritos de Chorrillos, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores y Santiago de Surco, la mayoría del sector manufacturero y servicios, podrán acceder a este programa que promueve procesos industriales más eficientes, la minimización de residuos sólidos, el reciclaje de aguas, la eficiencia energética, entre otras prácticas amigables con el ambiente.

2. Agua

Cuidado del Agua: Trabajamos la constitución de los Concejos de recursos hídricos, el Convenio Marco Interinstitucional con la Autoridad Nacional del Agua para iniciar la conformación del Consejo Recursos Hídricos de Cuenca de los Ríos Rimac, Chillón y Lurín. Asimismo, la MML firmó ya, junto con el Gobierno Regional de Lima Provincias y la Municipalidad Provincial de Huarochirí, el Acta de Compromiso por el Agua, que nos compromete a cuidar el recurso hídrico.

Túnel del Río Hablador: El 22 de marzo pasado, Día Mundial del Agua, inauguramos el Túnel del Río Hablador en el Parque de las Piletas que conecta el Parque de las Piletas. La museografía representa el recorrido del río Rimac desde la cuenca alta hasta la cuenca baja y busca sensibilizar a sus visitantes sobre la conservación y el cuidado del agua. El circuito mágico de las aguas seguirá ofreciendo diversión a sus visitantes pero, a la vez, será – y ya viene siendo- un lugar cargado de reflexión ecológica y educación ambiental.

3. Lima Verde

Áreas Verdes del Metropolitano: Hemos tenido que intervenir en un nuevo diseño e instalar un sistema de jardines con plantas xerófilas, resistentes a la sequía en las áreas verdes tanto en el Metropolitano como en el Parque de los Héroes Navales y el Parque de la Cultura. En el caso del Metropolitano, este sistema permitirá ahorrar 40% de agua y, por ende, el 53% del presupuesto en mantenimiento. En este momento, no encontramos en proceso de recuperación de las áreas que se secaron por la falta de riego, debido a problemas de deuda con los camiones cisterna. A la fecha, se ha logrado recuperar el 100% de áreas verdes en la zona sur y habremos concluido con la zona norte a fines del mes de abril. Durante la gestión pasada se instaló, en estas áreas, un sistema de riego por goteo. Sin embargo, no se llegó a utilizar pues, al parecer, estaba destinado a regar lo que serían áreas verdes cubiertas por plantas cubre suelos (arbustos, flores y otras plantas muy mullidas y que no crecen muy alto), y al final se decidió cubrir

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

el 80% del área con césped, lo que lo tapó motivo por el cual se recurrió al uso de camiones cisterna. Este sistema por goteo será rescatado y utilizado de ahora en adelante.

Programa Metropolitano de Agricultura Urbana.**4. Residuos sólidos**

PIGARS: *Es recién con nuestra administración que se inicia en febrero el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, para terminar con el manejo desordenado que realizan los municipios distritales con respecto a los residuos sólidos. A la fecha se viene cerrando el diagnóstico, para luego proceder a la formulación de las políticas y lineamientos que deberá convertirse en el Plan Metropolitano de Limpieza que regirá a todos los gobiernos locales de la provincia de Lima. Se tiene previsto culminar este Plan en el mes de junio del presente año.*

Gestión Ambiental de Residuos Sólidos: *Mientras se elabora el plan, hemos procedido a realizar algunas acciones concretas. La MML apoyó al distrito del Rimac desde la primera semana de enero con el recojo y traslado de la basura acumulada en sus calles durante los últimos meses del 2010. Se está firmando un convenio bilateral para brindar apoyo permanentemente. Del mismo modo, la MML ha apoyado a otros distritos, como Villa María del Triunfo, en el recojo y tratamiento de residuos sólidos.*

5. Contaminación Visual

Regulación de propaganda electoral: *Por otra parte, para evitar la contaminación visual de las vías metropolitanas durante la campaña electoral, la MML procedió a retirar hasta fines de marzo aproximadamente 730 paneles y 2.300 banners que no cumplían con los requisitos de tamaño y ubicación establecidos por la ley. Actualmente, nos encontramos en plena labor de retirar los carteles que aún quedan en la ciudad.*

Hemos apoyado al Rimac y estamos firmando un convenio porque no tienen posibilidades de hacerlo, también a Villa María del Triunfo en la recolección de residuos sólidos, y ustedes fueron testigos también de cómo hemos intervenido en la contaminación visual, algo que vamos a seguir haciendo ya no en esta etapa electoral, esperamos que en esta segunda vuelta nos comportemos de manera más razonable y que no hagamos el despliegue de pancartas y banners y cosas que hay en nuestra Ciudad. -incluyendo a mi propio Partido- Todos los Partidos Políticos hemos tenido una intervención terrible, tenemos que hacer una gran reflexión, hemos retirado 730 paneles y 2,300 banners que no cumplían los requisitos, pero, después del diálogo los Partidos Políticos los pusieron en mejores lugares.

Voy terminando este informe, diciéndoles a ustedes, señores del Concejo, pero a quienes nos están siguiendo, el buen gobierno tiene efectos duraderos, los resultados que esperan los hombres, mujeres, niños y niñas de nuestra Ciudad se darán porque los procesos ya los hemos iniciado, se han iniciado bien, están en marcha, estamos haciendo los ajustes necesarios en la Administración para darle mayor velocidad a algunas áreas críticas, pero, estamos trabajando sin parar, con conciencia, con espíritu de servicio en toda la Administración, sin corrupción, sin guardarnos cosas debajo de la mesa, con transparencia para que ésta sea una Lima para todos y todas. Ese fue nuestro compromiso, esperamos seguir informando de los avances de nuestra gestión.

Este es el informe que quería entregarles a ustedes, señoras y señores del Concejo, pero a través de ustedes y a través de los medios de comunicación a todos los vecinos y vecinas de Lima, en este momento está siendo colgado en la página Web y éste es el Segundo Informe a Lima, va a ser distribuido de manera impresa, simple, a todos los vecinos y vecinas que podamos llegar para que lo puedan leer, para que se puedan enterar de lo que se realiza en su Municipalidad y en qué se gastan los recursos que son de ellos. Muchas gracias."

-La ALCALDESA se retira de la Sala y deja en la dirección de la Sesión al Teniente Alcalde-

PEDIDOS

No se realizaron pedidos orales.

PEDIDOS ESCRITOS

- **Comunicación del Regidor Metropolitano José Alberto Danós Ordóñez** de fecha 19 de abril del año en curso, solicitando licencia el día 20 de abril por motivos personales. Pasó a la ORDEN DEL DÍA.
- **Comunicación de la Regidora Metropolitana Olga Morán Araujo** de fecha 18 de abril del año en curso, solicitando licencia solicitando licencia del 23 al 25 de abril por motivos personales. Pasó a la ORDEN DEL DÍA.
- **Del Regidor Metropolitano Marco Antonio Zevallos Bueno**, solicitando se adhiera el Dictamen Nº 16-2011-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales al Dictamen Nº 69-2011-MML-

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 018

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011

CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización por los que se propone al Concejo la aprobación del Proyecto de Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos a ser suscrito con la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) y la Municipalidad Metropolitana de Lima, con el objeto de establecer los lineamientos sobre los cuales se asignarán Gerentes Públicos en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Pasó a la ORDEN DEL DÍA con aprobación unánime.

- De los Regidores Metropolitanos Marco Antonio Zevallos Bueno y Edgardo De Pomar Vizcarra solicitando ingresen a la Orden del Día los Dictámenes en Conjunto Nº 17-2011-MML-CMAL y Nº 2-2011-MML-CMSCYDF de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Legales y de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil por los que se propone al Concejo la aprobación del Convenio de Cooperación Institucional a suscribirse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio del Interior, con intervención de la Policía Nacional del Perú. Pasó a la ORDEN DEL DÍA con aprobación unánime.

ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIONES A LA PROCURADURÍA

- Informe Nº 34-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal del 25 de marzo del 2011, mediante el cual la Procuraduría solicita ratificación de las acciones asumidas para la defensa de la Municipalidad Metropolitana de Lima en los procesos interpuestos en su contra, presentados entre el 21 al 25 de marzo del 2011.

ACCIONES JUDICIALES EN LAS QUE SE AUTORIZA LA INTERVENCION DEL PROCURADOR MUNICIPAL Y/O
PROCURADORA ADJUNTA - REPORTE DE DEMANDAS del 21 al 25 de marzo del 2011

DEMANDANTE	DEMANDADO	AUT. RAT.	JUZGADO	FECHA		EXPE DIENTE	PROCESO	ESTADO	DOCUMENTO	COD
				AUTO ADMIS.	NOTIFI CACION					
TICONA MACHACA JULIAN	MML	RATIF.	1 ER JUZ PERM CONT ADM	10/01/11	21/03/11	161-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00026175, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº S142062, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RIT625	14334
COMERCIAL BAILON S.A.	MML	RATIF.	1 ER JUZ PERM CONT ADM	10/01/11	21/03/11	5267-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 844-10-MML-GFC, RES. DE SUBGER. Nº 921-10-MML-GFC-SCS Y LA RES. DE SANCION Nº 01M316424	14335
HUAPAYA ADRIAZOLA FLORENTINO LUCIO	MML	RATIF.	1 ER JUZ PERM CONT ADM	15/07/10	21/03/11	4456-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00034322, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº UO3427	14336
HUACHACA MEZA MARY LUZ	MML	RATIF.	5 TO JUZ PERM CONT ADM	26/01/11	21/03/11	2608-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00028821, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº S401660, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RGC119	14337
CHAUCA MOLINA ALEJANDRO TEODORO	MML	RATIF.	1 ER JUZ PERM CONT ADM	10/01/11	21/03/11	5753-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00036693 Y Nº 36694, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº RQQ529	14338
GARCIA ABANTO FRANCISCO RAUL	MML	RATIF.	5 TO JUZ PERM CONT ADM	27/01/11	21/03/11	1012-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE DIV. Nº 196-039-00040569 Y LAS RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-000029951, Nº 27736 Y Nº 27735, RECAIDAS EN EL VEH. DE PLACA Nº VP1173	14339
VILCHEZ SILVA ALEJANDRINA	MML	RATIF.	25 VO JUZ LAB	27/12/10	21/03/11	28344-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGER. Nº 929-10-MML-GA-SP Y LA CARTA Nº 652-10-MML-GA-SP-RRLL, EN CONSEC. SE HOMOL. LAS REM. A UN T-C, Y SE PAGUE UNA IND. DE S/201,612.00	14340
CARRION BELTRAN RUBEN JOSE	MML	RATIF.	10 MO JUZ PERM CONT ADM	02/03/11	22/03/11	337-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE DIV. Nº 196-039-000918 Y LAS RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-0041724	14341
ACUÑA REYES JUAN JOSE	MML	RATIF.	21 VO JUZ LAB	11/03/11	22/03/11	2765-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DEJE SIN EFECTO LA CARTA Nº 937-10-MML-GA-SP-RRLL Y LA RES. DE SUBGER. Nº 1005-10-MML-GA-SP, EN CONSEC. SE ABONE LOS INT. LEG. Y MORAT. DE LAS REM. ADEUDADAS Y RECON. A QUE SE CONTRAE LA LEY Nº 25920	14344
NOLASCO MARCHENA MARTHA LEONIDAS	MML	RATIF.	7 MO JUZ TRANS CONT ADM	03/03/11	23/03/11	020-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION Nº S548753, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RGA264	14345
CALLATA MAMANI GABRIEL	MML	RATIF.	2 DO JUZ TRANS ESP	06/12/10	23/03/11	294-10	CUMPLIM. DE ACTO ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON LAS RES. MIN. Nº 024-05-TR Y Nº 059-03-TR Y LA LEY Nº 27803, EN CONSEC. SE ORDENE SU REINCORPORACION	14346
LUZ DEL SUR S.A.A.	MML	RATIF.	7 MO JUZ PERM CONT ADM	14/03/11	23/03/11	752-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 785-10-MML/GTU, RES. DE SUBGER. Nº 13365-10-MML/GTU-SIT Y LA PAP. DE INFRACC. Nº 3764 POR EJECUTAR OBRAS SIN AUTORIZACION	14347
VIZCARRA PALOMINO JAIME CESAR	MML	RATIF.	7 MO JUZ PERM CONT ADM	14/03/11	23/03/11	7079-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 668-10-MML-GFC POR REALIZAR REUNIONES PUBLICAS SIN AUTORIZACION	14348
OPTICAS GMO PERU S.A.C.	MML	RATIF.	7 MO JUZ PERM CONT ADM	20/09/10	23/03/11	4286-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 235-10Y LA RES. DE SANCION Nº 01M314454, IMPUESTA POR CARECER DE CERT. DE FUMIGACION	14349
VICUÑA CHAVEZ SILVIA RAQUEL	MML	RATIF.	33 VO JUZ LAB PREV	03/03/11	23/03/11	29523-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGER. Nº 901-10-MML-GA-SP, EN CONSEC. SE EMITA NUEVA RES. ORDENANDO EL PAGO DE LOS	14350

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 018

SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011

									DEVENG. DE ENE. 96 A MAY. 10 MAS INTERESES	
COAQUIRA CUTIPA BENIGNO	MML	RATIF.	25 VO JUZ LAB	04/03/11	24/03/11	057-10	CUMPLIM. DE ACTO ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE CUMPLA CON LAS RES. DE ALC. Nº 1120, Nº 1299 Y Nº 1603 Y LOS ACUERDOS DE TRATO DIRECT. DEL 89, EN CONSEJ. SE PAGUE EL PREMIO PECUNIARIO DE 5 Y 6 SUELDOS AL HABER CUMPLIDO 25 Y 30 AÑOS DE SERVICIOS	14353
SILVA SANTOS BALDOMERO	MML	RATIF.	32 VO JUZ LAB PREV	10/03/11	24/03/11	2697-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SUBGER. Nº 980-10-MML-GA-SP, EN CONSEJ. SE PAGUEN LOS DEVENG. DESDE EL 96 AL 2007	14354
UTURUNCO MACHACA JORGE	MML	RATIF.	11 VO JUZ LAB	04/03/11	24/03/11	30983-10	PAGO DE REMUN.	TRAMITE	A FIN QUE SE PAGUEN LAS GRAT. Y REMUN. DEJADAS DE PERCIBIR DESDE MARZO DE 97 A MARZO DE 2006 POR EL MONTO DE S/ 194.671.26	14355
SEDAPAL	MML	RATIF.	11 VO JUZ PERM CONT ADM	11/10/10	24/03/11	6461-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 594-10-MML-GFC Y COMO CONSEJ. LAS RES. DE SANCION QUE LE DIERON ORIGEN POR REALIZAR TRABAJOS SIN AUTORIZACION	14356
NAVEA MATUTE CELINDA	MML	RATIF.	29 VO JUZ LAB	15/03/11	24/03/11	2766-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA CARTA Nº 936-10-MML-GA-SP-RRLL Y LA RES. DE SUBGER. Nº 1007-10-MML-GA-SP, EN CONSEJ. SE CUMPLA CON PAGAR LOS INT. LEG. Y MORAT. DE LAS REM. ADEUD. Y RECON. A QUE SE CONTRAE LA LEY Nº 25920	14357
SEDAPAL	MML	RATIF.	2 DO JUZ PERM CONT ADM	17/03/11	25/03/11	1320-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 080-11-MML-GFC, LA RES. DE SUBGER. Nº 2511-10-MML/GFC-SCS Y LA PAP. Nº 01M321828 POR REALIZAR TRABAJOS SIN AUTORIZACION	14358
HUERTA MENDOZA MANUEL RICARDO	MML	RATIF.	1 ER JUZ LAB	07/03/11	25/03/11	2401-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DEJE SIN EFECTO LA CARTA Nº 931-10-MML-GA-SP-RRLL Y LA RES. DE SUBGER. Nº 1033-10-MML-GA-SP, EN CONSEJ. ABONE LOS INT. LEG. Y MORAT. DE LAS REM. ADEUDADAS Y RECON. A QUE SE CONTRAE LA LEY Nº 25920	14359
CALLOAPAZA VIZA HONORIO	MML	RATIF.	7 MO JUZ PERM CONT ADM	31/01/11	25/03/11	5100-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-000 33557, Nº 34483 Y Nº 35001 Y LAS RES. DE DIV. Nº 196-039-00054769 Y Nº 52601	14360
CONCYSSA S.A.	MML	RATIF.	7 MO JUZ PERM CONT ADM	31/01/11	25/03/11	4013-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 265-10-MML/GTU, SOBRE LA PAP. Nº 01T003592 POR EJECUTAR OBRAS SIN CONTAR CON AUTORIZACION	14361
SALAZAR DAMAZO JEFFERSON LINCOLN	MML	RATIF.	9 MO JUZ PERM CONT ADM	09/03/11	25/03/11	6067-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE SANCION Nº 01M312662 Y LA RES. DE GER. Nº 866-10-MML-GFC, IMPUESTAS POR PERMITIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	14362
DURAN PEREZ WALTER CIRO	MML	RATIF.	10 MO JUZ PERM CONT ADM	17/03/11	25/03/11	1113-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 193-11-MML-GFC, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº 01M320361, IMPUESTA POR CARECER DE CERT. DE DEF. CIVIL	14363
NUFLO LEYVA EDILBERTO	MML	RATIF.	10 MO JUZ PERM CONT ADM	02/03/11	25/03/11	873-11	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE GER. Nº 158-11-MML-GFC Y LA RES. DE SANCION Nº 01M322954, IMPUESTA POR OCUPAR AREAS COMUNES SIN AUTORIZACION	14364
ACUÑA DIAZ JOSE ELMER	MML	RATIF.	14 VO JUZ PERM CONT ADM	15/09/10	25/03/11	4276-10	IMPUG. DE RES. ADM.	TRAMITE	A FIN QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LA RES. DE DIV. Nº 196-039-00048562 Y LA RES. DE ASUNT. LEG. Nº 004-158-00033038, SOBRE LA RES. DE SANCION Nº S45661, RECAIDA EN EL VEH. DE PLACA Nº RGD148	14365

*En el cuadro de demandas se incluyen los plazos procesales.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD (**Resoluciones de Concejo del Nº 590 al Nº 617**)

- **Informe Nº 44-2011-MML/PPM de la Procuraduría Pública Municipal** de fecha 14 de abril del 2011, solicitando autorización del Concejo para que se le autorice a interponer denuncia penal en contra de los señores Marco Antonio Villalobos Alvarado y Alfonso Manuel Guevara Ocampo, ex ejecutivos del Patronato del Parque de Las Leyendas; Hilda Milagros Miranda Bellota, Víctor Pompeyo Méndez Ramírez, Manuela Fernández Moreno, Maritza Violeta Del Castillo Luna, José Enrique Sena Ortega, concesionarios del Parque de las Leyendas, Renzo Esposito Carreras y Ricardo Alfredo Villareal Carmen, ex trabajadores de la citada entidad, por la presunta comisión de los delitos contra la Administración Pública -Colusión y Peculado-, y contra la Tranquilidad Pública -Asociación Ilícita para Delinquir-, en agravio de la Municipalidad de Lima y de la sociedad respectivamente.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Resolución de Concejo Nº 618

"RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar al Procurador Público Municipal y al Procurador Público Municipal Adjunto, señores Antonio Gerardo Salazar García y Amado Daniel Enco Tirado, respectivamente, a que -en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad- interpongan denuncia penal en contra de MARCO ANTONIO VILLALOBOS ALVARADO, ALFONSO MANUEL GUEVARA OCAMPO, HILDA MILAGROS MIRANDA BELLOTA, VÍCTOR POMPEYO MÉNDEZ RAMÍREZ, MANUELA FERNÁNDEZ MORENO, MARITZA VIOLETA DEL CASTILLO LUNA, JOSÉ ENRIQUE SENA ORTEGA, RENZO ESPOZZITO CARRERAS Y RICARDO ALFREDO VILLAREAL CARMEN por su participación en los delitos contra la Administración Pública (Colusión y Peculado) y contra la Tranquilidad Pública (Asociación Ilícita)."

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 018

SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011

LICENCIA DE REGIDORES

- **Comunicación de la Regidora Metropolitana Marisa Glave Remy** de fecha 15 de abril del año en curso, solicitando licencia del 22 de abril al 3 de mayo del presente año por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 89

"ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia del 22 de abril al 3 de mayo del año en curso a la Regidora Metropolitana Marisa Glave Remy por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra."

- **Comunicación del Regidor Metropolitano José Alberto Danós Ordóñez** de fecha 19 de abril del año en curso, solicitando licencia del 20 al 30 de abril por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 90

"ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia del 20 al 30 de abril del año en curso al Regidor Metropolitano José Alberto Danós Ordóñez por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra."

- **Comunicación de la Regidora Metropolitana Olga Morán Araujo** de fecha 18 de abril del año en curso, solicitando licencia del 23 al 25 de abril por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 91

"ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia del 23 al 25 de abril del año en curso a la Regidora Metropolitana Olga Morán Araujo por motivos personales. Dicha licencia se hace extensiva a su participación en las Comisiones que integra."

CONVENIO MARCO CON LA AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (SERVIR)

- Dictamen N° 69-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización y Dictamen N° 16-2011-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales por los que se propone al Concejo la aprobación del Proyecto de Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos a ser suscrito con la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Dicho convenio tiene como objeto establecer los lineamientos sobre los cuales se asignarán Gerentes Públicos a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En debate se produjeron las siguientes intervenciones:

La Regidora SARAVIA SORIANO señaló que le parece importante que la Municipalidad tome las precauciones debidas con relación al perfil de los profesionales que se van a incorporar, ya que tiene entendido, por su labor profesional, que han existido problemas con algunas asignaciones.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 92

"ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la celebración del Convenio Marco para la Asignación de Gerentes Públicos a suscribirse entre la Autoridad del Servicio Civil (SERVIR) y la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyo texto matriz, visado por la Secretaria General del Concejo, forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal Metropolitana implemente las acciones que correspondan, cuando se genere Convenios Específicos, materia del Convenio Marco en cuanto se refiere a la asignación de los recursos necesarios que correspondan para su cumplimiento."

CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR CON INTERVENCIÓN DE LA PNP

- Dictamen N° 81-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, Dictamen Conjunto N° 17-2011-MML-CMAL de la Comisión Metropolitana de Asuntos

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

Legales y Nº 2-2011-MML-CMSCYDF de la Comisión Metropolitana de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil por los que propone al Concejo:

Primero.- Aprobar el Convenio de Cooperación Institucional a suscribirse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio del Interior, con intervención de la Policía Nacional del Perú.

Segundo.- Encargar a la Gerencia de Finanzas conjuntamente con la Gerencia de Planificación efectuar las acciones presupuestales y administrativas que correspondan, a efectos de incorporar en el Plan de Acción y Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima los recursos correspondientes a los Saldos de Balance 2010 del Rubro 08, Impuestos Municipales, hasta por el importe de S/.13'750,000, mediante la modalidad de Crédito Suplementario para financiar la ejecución de actividades del referido Convenio del Año Fiscal 2011; y, asimismo, en la fase de Programación del Plan de Acción y Presupuesto para el Año Fiscal 2012, considerar una previsión presupuestaria a la Gerencia de Seguridad Ciudadana por S/.6'250,000; para financiar las actividades programadas para dicho convenio en el Año Fiscal 2012.

En debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Regidor **ZEVALLOS BUENO** señaló que en el Dictamen elaborado en conjunto por la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales y la Comisión Metropolitana de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil se incorporó el artículo 2º, el mismo que señala que es responsabilidad de la administración municipal la elaboración, suscripción y ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio del Interior con intervención de la Policía Nacional del Perú; así como el cumplimiento estricto de las disposiciones legales y administrativas vigentes. En tal sentido, solicitó que el texto de dicho artículo sea incorporado en el Dictamen integral que resulte producto del debate.

El Regidor **DE POMAR VIZCARRA** señaló que el Dictamen fue producto de una Sesión conjunta de Legal y de Seguridad Ciudadana. Asimismo, precisó que se aprobaba "la celebración" y no "la aprobación del Convenio", como al parecer se había señalado en el Dictamen de la Comisión de Economía. En tal sentido, indicó que con esa aclaración y las atenciones que se dejaron en el Dictamen de las Comisiones de Legal y Seguridad Ciudadana su posición sería a favor de la celebración del Convenio.

La Regidora **GLAVE REMY** señaló estar de acuerdo con el Regidor De Pomar. Así, indicó que la Comisión de Asuntos Económicos y Organización colocó en su artículo 1º opinar favorablemente por la celebración del Proyecto de Convenio y no por el Convenio, por lo que probablemente se produjo un error en la transcripción.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo Nº 93

"ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación Institucional a suscribirse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio del Interior, con intervención de la Policía Nacional del Perú, cuyo texto visado por la Secretaria General del Concejo, forma parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Finanzas conjuntamente con la Gerencia de Planificación efectuar las acciones presupuestales y administrativas que correspondan, a efectos de incorporar en el Plan de Acción y Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, los recursos correspondientes a los Saldos de Balance 2010 del Rubro 08 Impuestos Municipales hasta por el importe de S/.13'750,000, mediante la modalidad de Crédito Suplementario para financiar la ejecución de actividades del referido Convenio del Año Fiscal 2011 y, asimismo, en la fase de Programación del Plan de Acción y Presupuesto para el Año Fiscal 2012, considerar una previsión presupuestaria a la Gerencia de Seguridad Ciudadana por S/.6'250,000; para financiar las actividades programadas para dicho convenio en el Año Fiscal 2012, conforme lo señalado la Gerencia de Finanzas en su Memorándum Nº 2011-04-204-MML/GF."

ACEPTACIÓN DE DONACIONES

- **Dictamen Nº 74-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización** por el que se propone al Concejo la aceptación de la donación de bienes varios (productos alimenticios, zapatillas y medias nuevas), recibidas por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, y del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES-PRONAA) y de la ONG BUCKNER Perú, por un valor total de S/.9,214.53 a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Se precisa que dichos bienes han sido destinados al Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto y distribuidos entre los niños, niñas y adolescentes albergados en los Complejos Asistenciales Infantiles COMAIN-LIMA, COMAIN-SINCHI ROCA, Casa Hogar San Martín de Porres, Casa Hogar Virgen del Carmen, debiéndose agradecer a las entidades donantes y extenderse el respectivo Certificado de Donación.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con las abstenciones de los Regidores De Pomar Vizcarra y Saravia Soriano.

Acuerdo de Concejo Nº 94

"ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar la aceptación de donación de bienes varios (productos alimenticios, zapatillas y medias nuevas), recibidos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa Nacional

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

de Asistencia Alimentaria (MIMDES-PRONAA) y de la ONG BUCKNER Perú, por un valor total de S/. 9,214.53 (NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 53/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, bienes que han sido destinados al Albergue Municipal María Rosario Araoz Pinto y distribuidos entre los niños, niñas y adolescentes albergados en los complejos Asistenciales Infantiles COMAIN-LIMA, COMAIN-SINCHI ROCA, Casa Hogar San Martín de Porres, Casa Hogar Virgen del Carmen.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Agradecer a los donantes señalados en el artículo anterior, por el apoyo mostrado a través de la donación de bienes varios efectuada a la Municipalidad Metropolitana de Lima, Gerencia de Desarrollo Social. Debiendo comunicársele a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación el presente Acuerdo, a efectos de tramitar ante la Gerencia de Administración la emisión del correspondiente Certificado de Donación.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social coordinar con las áreas competentes a efectos de considerar en la presente donación, lo establecido en la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en Favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

AMPLIACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 03 SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE PARA EL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA MML

- Dictamen N° 76-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización por el que se propone al Concejo la incorporación como miembro suplente al señor Héctor Martín Velarde Ramos, funcionario de la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Finanzas, en el Acuerdo de Concejo N° 03 del 13 de enero del 2011, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el Banco de la Nación, bancos comerciales y demás instituciones del Sistema Financiero, así como para la suscripción de títulos valores, cartas fianza, contratos, pagarés, afectaciones de cuenta corriente, autorizaciones para giro de cheques, endosos y otros documentos bancarios para gestionar avances en cuenta corriente.

En debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Regidor **DE POMAR VIZCARRA** solicitó conocer qué disposición legal obliga a los Concejos Municipales a autorizar la designación de los funcionarios que manejan las cuentas, pues al parecer dicha atribución no sería propia de los Regidores. En tal sentido, indicó que en tanto no se absuelva su consulta su voto será en contra.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con el voto en contra del Regidor De Pomar Vizcarra y las abstenciones los Regidores Calvimontes Barrón, Esteves Robles, Rodríguez Velásquez y Villena Larrea.

Acuerdo de Concejo N° 95

"ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorporar como miembro suplente al señor Héctor Martín Velarde Ramos con DNI N° 08013251, funcionario de la Subgerencia de Tesorería – Gerencia de Finanzas, para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el Banco de la Nación, bancos comerciales y demás instituciones del Sistema Financiero, así como para la suscripción de títulos valores, cartas fianza, contratos, pagarés, afectaciones de cuenta corriente, autorizaciones para giro de cheques, endosos y otros documentos bancarios para gestionar avances en cuenta corriente, líneas de crédito y préstamo, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 003 de 13 de enero del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Metropolitana de Lima es el siguiente:

MIEMBROS TITULARES

Sr. Jose Miguel Castro Gutiérrez, DNI N° 08888557, Gerente de Finanzas

Sr. Diego Ernesto Tolmos Saponara, DNI N° 07868842, Gerente de Administración

Sr. Arturo Vera Aller, DNI N° 07949859, Subgerente de Tesorería

MIEMBRO SUPLENTE

Sr. Juan Gutiérrez Tijero, DNI N° 06123984, Subgerente de Presupuesto

Sr. Héctor Martín Velarde Ramos, DNI N° 08013251, Funcionario de la Subgerencia de Tesorería"

MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 374 PARA LA ASIGNACIÓN DE SALDOS DE EMAPE AL PROGRAMA DE TRANSPORTE URBANO DE LIMA (PTUL) SUBSISTEMA NORTE - SUR"

- Dictamen N° 77-2011-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización por el que propone al Concejo se efectúe la modificación del Acuerdo de Concejo N° 374 de fecha 5 de octubre del 2009, con la finalidad de que se asigne la utilización del saldo no ejecutado por la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. ascendente a S/.5'427,467.56, a la culminación de las metas programadas en la ejecución de obras del Proyecto "Programa de Transporte Urbano de Lima - PTUL Subsistema Norte - Sur" a cargo del Instituto Metropolitano PROTRANSPORTE de Lima.

El **TENIENTE ALCALDE** precisó que el tema al ser netamente presupuestal fue aprobado por la Comisión de Asuntos Económicos y Organización. Sin embargo, los encargados de PROTRANSPORTE realizaron una

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

presentación al respecto ante los miembros de la Comisión de Transporte en la última Sesión Extraordinaria que tuvo dicha Comisión.

En debate, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Regidora **GLAVE REMY** señaló que se trata de un saldo que existía y que fue aprobado para el Programa de Transporte Urbano de Lima – PTUL. Al respecto, precisó que se transfirió inicialmente a EMAPE un total de 195 millones de los cuales se ejecutó 156 millones en el año 2009, 33 millones en el 2010 y quedó un saldo de S/.5'427,467.56, el mismo que corresponde al mencionado Programa. En tal sentido, se solicita que se transfiera ese saldo para que vuelva a ser ejecutado como inversión en el Programa de Transporte Urbano.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con el voto en contra del Regidor Aparicio Lembcke.

Acuerdo de Concejo N° 96**ACORDO:**

ARTÍCULO PRIMERO.- *Modificar el Acuerdo de Concejo N° 374 de fecha 05.10.2009 con la finalidad que se asigne la utilización del saldo no ejecutado por la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. que asciende a S/.5'427,467.56 a la culminación de las metas programadas en la ejecución de obras del Proyecto "Programa de Transporte Urbano de Lima - PTUL Subsistema Norte - Sur" a cargo del Instituto Metropolitano PROTRANSPORTE de Lima, puesto que no implica mayores recursos que incrementen el costo del referido proyecto, conforme a lo señalado por la Gerencia de Finanzas en su Memorándum N° 2011-04-187-MML/GF.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- *Encargar a la Gerencia de Finanzas y a la Gerencia de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como al Instituto Metropolitano PROTRANSPORTE de Lima, efectuar las acciones pertinentes, dentro de los que disponen las normas vigentes, para dar cumplimiento al presente Acuerdo.*

DESAFECTACIÓN DE USO DECLARADO IMPROCEDENTE EN EL DISTRITO DE LURIN

- **Dictamen N° 51-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura** por el que propone al Concejo declare improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por la Asociación de Vivienda Los Claveles de Lurín, representado por su Presidenta señora Norma Ida Avalo Barrientos, de un área del terreno de 5,620.00 m², calificado como Parque/Jardín, constituido por el Lote PQE4 del distrito de Lurín, toda vez que el terreno no ha adquirido la condición de Bien de Dominio y Uso Público.

En debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Regidor **APARICIO LEMBCKE** señaló que se declara improcedente la desafectación porque el terreno no ha adquirido la condición de bien de dominio público. En tal sentido, solicitó conocer en qué se sustenta dicha afirmación.

El Regidor **GARCÍA MELGAR** señaló que un requisito fundamental para desafectar un lote es que sea de dominio público, lo cual no se cumple ya que en el proceso de habilitación urbana cuando se otorgan los aportes y los terrenos para área pública se realiza un proceso de inscripción registral, el mismo que no ha concluido. En tal sentido, no existe prueba fehaciente de que el lote, materia de la solicitud, esté inscrito como lote de dominio público, por lo que no reúne la condición habilitante para ser desafectado.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo N° 97**ACORDO:**

ARTÍCULO ÚNICO.- *Declarar improcedente el pedido de Desafectación de Uso del Suelo solicitado por la Asociación de Vivienda Los Claveles de Lurín, representado por su Presidenta señora Norma Ida Avalo Barrientos, de un área del terreno de 5,620.00 m², calificado como Parque/Jardín, constituido por el Lote PQE4, del distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima."*

CAMBIO ESPECÍFICO DE ZONIFICACIÓN DECLARADO IMPROCEDENTE EN EL DISTRITO DE LINCE

- **Dictamen N° 54-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura** por el que propone al Concejo declare improcedente el pedido de Cambio Específico de Zonificación de Residencial de Densidad Media a Comercio Vecinal formulado por los señores Mirko Enrico Cusihuaman y Evelyn Patricia Headrington Ostrovsky, del inmueble ubicado con frente principal en el Jr. Garcilaso de la Vega Nos. 1579-1583, Urbanización Escuela de Agricultura, con un área de 166.10 m² del distrito de Lince. El Dictamen se sustenta en que el inmueble está afecto en casi un 80% a Zonificación Residencial y que el movimiento comercial actual de la zona donde se ubica el área materia del recurso, se debe a la cercanía de dos grandes instituciones como el Hospital Edgardo Rebagliati Martins y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos actividades que atraen usuarios provenientes de todos los puntos de la Ciudad de Lima, generando que se desarrollen comercios en la zona de manera dispersa y que en su mayoría son de servicios que buscan atender la demanda del público visitante.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Acuerdo de Concejo Nº 98**"ACORDÓ:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar improcedente el pedido de Cambio Específico de Zonificación de Residencial de Densidad Media (RDM) a Comercio Vecinal (CV) seguido por los señores Mirko R. Enrico CusiHuaman y Evelyn Patricia Headrington Ostrovsky, del inmueble ubicado con frente principal en el Jr. Garcilaso de la Vega Nº 1579-1583, Urbanización Escuela de Agricultura, con un área de 166.10 m² del distrito de Lince, Provincia y Departamento de Lima."

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA ORDENANZA Nº 1373

- Dictamen Nº 52-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura por el que se propone al Concejo:

Primero.- Modificar el Artículo Segundo de la Ordenanza Nº 1373-MML publicada el 29 de abril del 2010, la cual "Modificó el Plano de Zonificación del distrito de Ate", el mismo que quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo Segundo.- Disponer que en el proceso de Licencia de Habilitación y de Edificación correspondientes, el propietario del predio mencionado en el artículo precedente deberá:

2.1 Incorporar un área separadora de uso entre el establecimiento de salud propuesto y el local educativo existente, la misma que deberá ser arborizada (franja de arborización) con una sección no menor de 3.00 ml., como aislamiento visual y-acústico.

2.2 Presentar el correspondiente Estudio de Impacto Vial, Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Contingencia y Evacuación y Plan de Gestión de Residuos Sólidos."

Segundo.- Se deje sin efecto el Artículo Tercero de la Ordenanza Nº 1373-MML.

Sometido a votación se produjeron las siguientes intervenciones:

La Regidora **RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ** señaló que todos los asuntos que se tratan en la Municipalidad deben ser hechos de manera democrática, transparente y justa, en ese sentido, existiría un problema respecto al tema en discusión, pues no se habría consultado a la población sobre la transferencia del Estadio Municipal Bedoya - patrimonio histórico y único centro de recreación del distrito de Ate- al MINSA para la construcción de un hospital de emergencias. Así, consideró negativo que no se tome en cuenta las carencias de espacios de recreación en zonas populares.

Por otro lado, indicó que habrían existido problemas y cuestionamientos que datan del año 2007 en el proceso de transferencia del estadio al MINSA, a pesar de lo cual se emitió la Ordenanza Nº 1373. Asimismo, señaló que la instalación del hospital de emergencias generaría un problema de tipo ambiental y vial, pues se trata de una zona altamente concentrada con un gran margen de tráfico vehicular. En tal sentido, consideró que la arborización de la zona no resuelve el problema de impacto ambiental ni los problemas de fondo.

Por lo expuesto, señaló que no procede aprobar el Dictamen, porque con ello se avalarían medidas equivocadas que se tomaron anteriormente, por lo que su voto será en contra del mismo.

El Regidor **APARICIO LEMBCKE** solicitó -como lo hizo en casos anteriores- que ese tipo de modificaciones conlleve la inscripción de la carga en los Registros Públicos.

La Regidora **MORÁN ARAUJO** señaló que visitó la zona y pudo constatar la situación del estadio, por ello recordó a la Comisión que detrás de los expedientes existen personas, las mismas que están haciendo una defensa cerrada de su estadio, pues constituye el único espacio público de recreación gratuita que tienen. Asimismo, indicó que la construcción del área separadora y la arborización de la misma no solucionarían el problema de manera integral.

Por otro lado, indicó que de acuerdo al proyecto inicial se establece aprobar un hospital de nivel 3 cuando el estadio no tiene el área que se requiere para dicha construcción.

En tal sentido, señaló que se abstendría al votar el Dictamen.

El Regidor **ZEVALLOS BUENO** señaló que las modificaciones inciden en preservar algo convenido con anterioridad como es la construcción de un hospital en la zona. Por tanto, el Dictamen no determina un cambio de zonificación o la procedencia de la instalación de un hospital, sino que plantea la incorporación de medidas que protejan a la población colindante a dicho hospital. Tales medidas incluyen la realización de un estudio de impacto ambiental como elemento necesario para la viabilidad del hospital. Por ello, su voto sería a favor del Dictamen.

El Regidor **GARCÍA MELGAR** señaló que la decisión originaria del Ministerio de Salud y del Ministerio de Vivienda -órganos del Gobierno Nacional- para elegir el terreno se tomó hace mucho tiempo, en consideración a las necesidades de salubridad de la zona. Al respecto, precisó que la Carretera Central es un eje altamente complejo donde existen problemas de transporte, vialidad y alto porcentaje de accidentes. Ello, llevó a las autoridades del Gobierno Nacional a decidir establecer un hospital de emergencias en la zona en acuerdo con la

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA Nº 018****SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

Superintendencia Nacional de Bienes, la Municipalidad Distrital y la Metropolitana.

De otro lado, indicó que el pedido que se discute tiene relación con la Ordenanza autoritativa del año pasado, la misma que estableció la precisión de una calle separadora -en realidad era una calle ciega-, por lo que se plantea que el área separadora posea ciertas características técnicas y que sea arborizada. En ese sentido, no quiso retrotraer el debate a determinar la importancia comparativa entre un estadio de fútbol y un hospital de emergencia en una zona tan compleja.

Finalmente, señaló que es decisión de la Municipalidad de Lima atender demandas como Gobierno Metropolitano y en alguna de ellas, inevitablemente, habrá oposición vecinal, sin embargo se trata de una circunstancia que excede, lamentablemente, la opinión vecinal.

El Regidor **VELÁSQUEZ RAMOS** señaló que el actual Concejo no está aprobando la construcción del hospital, ni el cambio de zonificación para el mismo, pues ello se aprobó desde la gestión anterior, tanto a nivel distrital como provincial. Por tanto, lo que hace la actual gestión es asegurarse de que la construcción guarde un nivel de sustentabilidad frente a los vecinos que viven alrededor del ella. En ese sentido, lo que se establece es la existencia de una zona de amortiguamiento a través de una franja de arborización, así como la realización de un estudio de impacto vial y ambiental. Asimismo, indicó que la actual gestión de Ate Vitarte ha avanzado en esa dirección y en coordinación con el Ministerio de Salud y el Gobierno Central han logrado que éste último ceda un terreno del Ministerio de Agricultura para la futura construcción del Estadio Municipal de Ate Vitarte.

El Regidor **TITO QUILLAS** señaló que la Municipalidad lo que hace es recomendar que en la franja de tres metros que colinda con un colegio y que formará parte del hospital, se considere una área verde. En tal sentido, precisó que el Concejo no decidirá acerca de la construcción del hospital, porque ello ya se encuentra aprobado.

Por otro lado, indicó que el Alcalde de Ate Vitarte realizará un estudio, a manera de permuta, sobre un terreno del Ministerio de Agricultura para la futura construcción de un estadio.

El Regidor **VALENZUELA SOTO** señaló que es casi un hecho la transferencia de los establecimientos construidos por el Ministerio de Salud y el Gobierno Central a Lima Metropolitana. Así, indicó que hace dos o tres Sesiones anteriores formuló un pedido de información al Ministerio de Salud sobre la necesidad de la existencia de un estudio de oferta y demanda para la construcción de un hospital en Ate Vitarte, toda vez que en el mismo distrito se iba a construir, por parte de la Seguridad Social, un hospital con iniciativa privada. En tal sentido, se preguntaba si era necesaria la construcción de un nuevo hospital y si la ubicación del mismo era ideal. Por ello, solicitó el retiro de su firma del Dictamen, pues el Ministerio de Salud no ha respondido a su pedido de información y, además, desconoce si el hospital que va a pasar a Lima Metropolitana tiene sustento económico para operar.

Por lo expuesto, indicó que se abstendría en la votación del Dictamen.

El Regidor **DE POMAR VIZCARRA** señaló que votó a favor, en la Comisión de Desarrollo Urbano, de que el área separadora se constituya en un área arborizada, porque es una vía que no conduce a ningún lado. En ese sentido, los árboles amortiguarían el ruido y constituirían una especie de muralla verde para los pacientes del hospital. Finalmente, indicó que la razón fundamental, como señaló el Presidente de la mencionada Comisión, es que no se discute el tema de fondo, porque el terreno ya estaba asignado al Ministerio de Salud y existía un proyecto y un presupuesto para el mismo, por lo que sólo faltaba definir el tema relacionado al pequeño pasaje.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR MAYORÍA con el voto en contra de la Regidora Rodríguez Velásquez y las abstenciones de los Regidores Becerra Hurtado, Cárdenas Muñoz, Castañeda Pardo, De Sotomayor Cotrado, Erazo Trujillo, Freitas Alvarado, Gavino Sánchez, Ibáñez Yaqui, Morán Araujo, Rojas Bruckmann, Secada Elguera, Valenzuela Soto y Villena Larrea.

Ordenanza Nº 1521

*"Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de abril del 2011 el Dictamen Nº 52-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura; Aprobó la siguiente: **ORDENANZA QUE MODIFICA LA ORDENANZA Nº 1373-MML QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ATE ARTÍCULO PRIMERO.-** Modificar el Artículo Segundo de la Ordenanza Nº 1373-MML publicada en el Diario Oficial el Peruano con fecha 29 de abril del 2010, que modificó el plano de zonificación del distrito de Ate, por los considerandos expuestos en el presente Dictamen, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera: **ARTÍCULO Segundo.-** Disponer que en el proceso de Licencia de Habilitación y de Edificación correspondientes, el propietario del predio mencionado en el artículo precedente deberá: 2.1 Incorporar un área separadora de uso entre el establecimiento de salud propuesto y el local educativo existente, la misma que deberá ser arborizada (franja de arborización) con una sección no menor de 3.00 ml., como aislamiento visual y acústico. 2.2 Presentar el correspondiente Estudio de Impacto Vial, Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Contingencia y Evacuación y Plan de Gestión de Residuos Sólidos." **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Ordenanza Nº 1373-MML publicada en el Diario Oficial el Peruano con fecha 29 de abril del 2010."*

DECLARAN PROCEDENTE PEDIDO DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 018

**SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2011**

- **Dictamen N° 53-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura** por el que propone al Concejo:

Primero.- Modificar el Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, aprobado mediante Ordenanza N° 1085-MML publicada el 26 de octubre del 2007, a la totalidad del terreno calificado como Otros Usos a Residencial de Densidad Media, ubicado en una Ex Área del Estado, Sub Zona C, colindante a la Urbanización Country Club Balneario de Santa Rosa, con acceso por la Carretera Panamericana Norte Km. 42, ingresando por la Av. Alejandro Bertello del distrito de Santa Rosa.

Segundo.- Disponer que en el proceso de Habilitación Urbana y Licencia de Obra correspondiente, el propietario deberá cumplir con respetar las secciones de las vías aprobadas en el entorno, sobre todo, aquellos que hayan sido proyectados colindantes con el predio en cuestión, asimismo, la determinación definitiva del Derecho de Vía, corresponde al proceso de habilitación urbana, según lo dispuesto en el artículo 4° de la Ordenanza N° 341-MML.

Sometido a votación, quedó APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ordenanza N° 1522

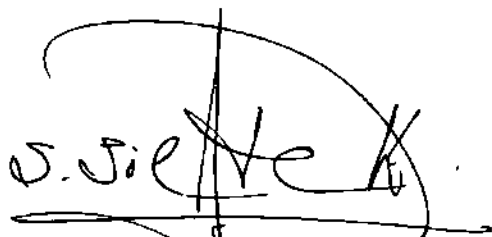
Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 20 de abril del 2011 el Dictamen N° 53-2011-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura; Aprobó la siguiente: **ORDENANZA QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA ROSA APROBADO POR ORDENANZA N° 1085-MML ARTÍCULO PRIMERO.**- Modificar el Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 1085-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de octubre del 2007, a la totalidad del terreno calificado como Otros Usos – (OU) a Residencial de Densidad Media (RDM), ubicado en una Ex Área del Estado, Sub Zona C, colindante a la Urbanización Country Club Balneario de Santa Rosa, con acceso por la Carretera Panamericana Norte Km. 42, ingresando por la Av. Alejandro Bertello del distrito de Santa Rosa **ARTÍCULO SEGUNDO.**- Disponer que en el proceso de Habilitación Urbana y Licencia de Obra correspondiente, el propietario deberá cumplir con respetar las secciones de las vías aprobadas en el entorno, sobre todo aquellos que hayan sido proyectadas colindantes con el predio en cuestión, asimismo, la determinación definitiva del Derecho de Vía, corresponde al proceso de habilitación urbana, según lo dispuesto por el artículo 4° de la Ordenanza N° 341-MML. **ARTÍCULO TERCERO.**- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del distrito de Santa Rosa, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

Sometida a votación la lectura y aprobación del Acta para ejecutar los Acuerdos adoptados, quedó APROBADA POR UNANIMIDAD.

Siendo las 12.12 horas se levantó la Sesión.



**SRA. SUSANA VILLARAN DE LA PUENTE
ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA**



**DRA. SUSANA SILVA-HASEMBANK
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO**